

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 099 CIUDAD DE MÉXICO, PONIENTE
UNIDAD UPN CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 21001:2018**

**CONVERSIÓN DEL MODELO DE OCHO SALAS DE
ATENCIÓN A ESQUEMA SIMPLIFICADO DE CUATRO
SALAS DE ATENCIÓN DE LA GUARDERÍA U-0792
COLEGIO BILINGÜE RICHARDSON PARA ERRADICAR
LA SUBOCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE
ACUERDO A LA CAPACIDAD INSTALADA**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

PRESENTA

MICHELLE MORALES SALDAÑA

**ASESORA: DRA. GUADALUPE G. QUINTANILLA
CALDERÓN**

CIUDAD DE MÉXICO

MAYO DE 2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIDAD UPN 099 CDMX, PONIENTE
Comisión de Exámenes Profesionales de la Unidad UPN

DICTAMEN DE TRABAJO PARA TITULACIÓN

Ciudad de México, 25 de mayo de 2023

C. MICHELLE MORALES SALDAÑA
Presente

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, titulado:

CONVERSIÓN DEL MODELO DE OCHO SALAS DE ATENCIÓN A ESQUEMA SIMPLIFICADO DE CUATRO SALAS DE ATENCIÓN DE LA GUARDERÍA U-0792 COLEGIO BILINGÜE RICHARDSON PARA ERRADICAR LA SUBOCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LA CAPACIDAD INSTALADA

Modalidad TESINA, Opción Ensayo, a propuesta de la C. Dra. Guadalupe G. Quintanilla Calderón manifiesto a Usted, que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE:

S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 099

DRA. GUADALUPE G. QUINTANILLA CALDERÓN
Presidente de la Comisión de Exámenes
Profesionales de la Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente

C.C.P. Archivo de la Comisión de Exámenes Profesionales de la Unidad UPN 099 CDMX, Poniente

DEDICATORIAS

A mi familia que me formó con buenos sentimientos, hábitos y valores, los cuales me han ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles. Por su comprensión, estímulo constante y apoyo incondicional a lo largo de mi vida, gracias.

Especialmente a mis hijos Melanie, Mario y Mariana que han sido mi mayor motivación para nunca rendirme y ser un ejemplo para ellos.

A mi madre que desde el cielo me ilumina para seguir adelante cada día de mi vida.

A la Universidad Pedagógica Nacional que me abrió las puertas y permitió formarme académicamente a nivel profesional en ella, así como a los docentes que compartieron su conocimiento y apoyo día a día. Especialmente a mi Asesora de Tesina Dra. Guadalupe G. Quintanilla Calderón por permitirme acceder a su conocimiento y experiencia, por la paciencia para guiarme durante el desarrollo de este proyecto.

A mis amigos por el apoyo moral, gracias a su compañerismo para fomentar mis ganas de seguir adelante y concluir esta etapa de mi carrera profesional

A quien lee este proyecto por permitirme compartir mi conocimiento y experiencia.

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	2
CAPITULO 1. LOS ELEMENTOS METODOLÓGICOS Y REFERENCIALES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.1. LA JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	5
1.2. LOS REFERENTES DE UBICACIÓN SITUACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA	9
1.2.1. REFERENTE GEOGRÁFICO	9
1.2.2. REFERENTE ESCOLAR	23
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	30
1.3. HIPÓTESIS GUÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	31
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	31
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	31
1.4.2. OBJETIVOS PARTICULARES	32
1.5. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN	32
CAPÍTULO 2. EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	33
2.1. EL APARATO CRÍTICO-CONCEPTUAL ESTABLECIDO EN LA ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO:	33
2.1.1. CONCEPTOS BÁSICOS: GUARDERÍAS	33
2.1.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE LAS GUARDERÍAS	38
2.1.3. ANTECEDENTES EN MÉXICO DE LAS GUARDERÍAS	40
2.1.4. LA EDUCACIÓN INICIAL Y SU IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN DE LOS INFANTES	43
2.1.5. LA VISIÓN DEL IMSS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA ATENCIÓN DE INFANTES	48
2.1. VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA ERRADICAR LA SUBOCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES	75
CONCLUSIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	83
REFERENCIAS DE INTERNET	85

INTRODUCCIÓN

En el año de 1995 en atención al Plan Nacional de Desarrollo y a la necesidad imperiosa de crear espacios que satisficieran la demanda existente en guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), surge el esquema Vecinal Comunitario, esquema que permitía la apertura en casas habitación adaptadas que cubrían satisfactoriamente tal necesidad, además de estar ubicadas en lugares diversos, estratégicos y sobre todo cercanos a las trabajadoras usuarias, logrando con ello que el IMSS incrementara de manera considerable su matrícula a mucho menor costo, comparado con el que representa el esquema ordinario. Pese a tratarse de inmuebles diversos en su estructura se cumplía cabalmente con los requerimientos solicitados por el IMSS a fin de otorgar una alta calidad en el servicio. Asimismo, uno de los requisitos exigidos por el IMSS fue, la creación de sociedades o asociaciones civiles que contaran con por lo menos, un integrante que hubiese tenido la experiencia en el ramo de guarderías dentro del Instituto o que ya contaran con una amplia experiencia en guarderías privadas.

En la actualidad las guarderías de prestación indirecta, se enfrentan a la problemática de tener alta demanda de algunas salas y en otras alta oferta de espacios, esto de acuerdo a su distribución arquitectónica de áreas.

Derivado de este obstáculo las guarderías no pueden utilizar las instalaciones a la capacidad que tiene permitida, es por ello que se realiza este análisis de oferta y demanda y una modificación que podría aumentar significativamente la inscripción

de las guarderías que presentan subocupación de espacios, transformándola de ocho a cuatro salas.

Para llevar a cabo este análisis, la tesina fue dividida en dos grandes Capítulos:

El Primero analiza los elementos metodológicos y referenciales del problema de investigación ubicando histórica, geográfica y económicamente la Alcaldía Iztacalco donde se localiza la Guardería Colegio Bilingüe Richardson, así como las características educativas de la población y el ambiente socio-económico.

Al interior de la Institución se analiza la organización de la Institución, las características de la población que atiende, las relaciones e interrelaciones de la institución con: los trabajadores usuarios del servicio de guardería, con la comunidad.

En el Segundo Capítulo, se establece el Marco Teórico a través de los conceptos básicos: guardería y seguridad social, así como conocer los antecedentes nacionales e internacionales de las guarderías, la Educación Inicial y su importancia en la formación de los infantes, las características de cada tipo de servicio.

Se describen las características del actual modelo de atención en las guarderías que prestan sus servicios al IMSS y se analiza el proceso de transferencia de modelos como alternativa para corregir la subocupación de los espacios autorizados por el IMSS modificando la distribución de la población que ocupa las distintas salas de atención.

Por último, se incorporaron las Conclusiones, la Bibliografía y las Referencias de Internet.

CAPITULO 1. LOS ELEMENTOS METODOLÓGICOS Y REFERENCIALES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. LA JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Esta propuesta de transformación, se centrará en el campo de estudio de una organización mexicana que se encuentra dentro del sector de prestación de servicios, cuya función principal es brindar un servicio integral, educativo-formativo y asistencial a niños desde los 43 días de nacido hasta los cuatro años.

Este tipo de organización en México, no ha sido estudiado desde el punto de vista de la Gestión, es por ello que se seleccionó como una organización que aportaría contenido al conocimiento organizacional, no sólo por el tipo de actividad que realiza, sino por la propia historia de su creación y por su forma de operación.

Esta estructura de organización en su origen, se ha transformado y profesionalizado como respuesta a la necesidad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), institución pública, que ofrece servicios de seguridad social a derechohabientes que prestan sus servicios en organizaciones privadas, derivado de que el IMSS no podía continuar prestando el servicio de guarderías en forma directa por problemas financieros y por la existencia de una demanda insatisfecha, es por ello que crea el servicio indirecto (subrogado) que es prestado a través de organizaciones privadas a las cuales se les transfiere un modelo que venía utilizando en sus propias organizaciones. La prestación indirecta del servicio de guardería IMSS se brinda en

los siguientes esquemas: Vecinal Comunitario Único, Guardería en el Campo, Guardería Integradora y Guardería Empresa.

Por su forma de gestión y control, por la influencia que ejercen las organizaciones públicas, las guarderías de prestación indirecta, son consideradas organizaciones híbridas. Estas guarderías han recibido un modelo del IMSS, que ha tenido que ser adaptado a sus necesidades, debido a que, el contexto en el que se desarrolla cada una, es diferente.

El interés en esta investigación es determinar a través de la naturaleza de su organización, cuál es el proceso de transferencia del modelo de ocho salas de atención al modelo simplificado de cuatro salas, así como identificar las repercusiones que este proceso genera en la eficiencia de la operación y la reducción de costos de esta estructura de servicio basado en el sistema Montessori, quien fue pionera y con su aporte, se comenzó a estudiar al niño, a principios del Siglo XX, donde se reconoce que los primeros dos años de vida, son los más importantes, en ellos ocurren los cambios que caracterizan la personalidad humana, que poco después desarrolla sus potencialidades y exterioriza su interior impulsado por el entorno que le rodea.

...En un ambiente preparado, el niño se concentra en un determinado centro de interés y se le permite trabajar en él, los defectos desaparecen. Un niño alborotado se ordena, el pasivo se vuelve activo y el inadaptado, solidario. Estos defectos no son fallas reales sino características adquiridas debido a su mal manejo y mala orientación. A los niños hay que motivarlos, ayudarles a buscar una

ocupación interesante y no interrumpirlos, para que puedan nutrir sus mentes con el ejercicio intelectual...¹

El niño debe tener la posibilidad de vivir en un entorno construido para él, que responda a sus necesidades, donde pueda hacer todo por sí mismo.

Montessori señala que la educación debía ser para la vida y se debía ofrecer a partir del nacimiento.²

Desde el nacimiento hasta los seis años, se presenta el periodo de la sensación. Los niños tocan, golpean, examinan, agitan y hasta destruyen. Sus manos se entretienen con una u otra cosa, aprovechando cada oportunidad para investigar el mundo en que viven. “El sentido del tacto es más importante para los niños más pequeños que para los mayores o para los adultos”. El crecimiento y la actividad van de la mano”³

Montessori propuso ofrecer una educación adaptada a las necesidades de los niños partiendo de la construcción de un ambiente y unos materiales apropiados a su tipo de vida, capacidades e intereses, sin dejar de lado sus características particulares: edad, fisiología, rasgos personales y crecimiento.

El Método Montessori propicia el trabajo personal siguiendo el ritmo del niño, quien puede escoger la actividad que va a realizar, siempre y cuando se encuentre

1 Oliverio de Jesús Moreno Romero. Contexto y aporte de María Montessori a la pedagogía, a la ciencia y a la sociedad de su momento. Alemania, Editorial Académica Española, 2012. Pág.21

² Ibid. Págs. 10-11

³ Ibid. Pág. 13

motivado, descansado y dispuesto; jugar es una actividad que favorece el desarrollo de habilidades y potencialidades importantes para el perfeccionamiento del niño.

Cuando el niño crece, coordina sus movimientos, se desplaza, conquista el lenguaje y avanza hacia su independencia, logra uno de los principales objetivos de las guarderías, así como del método Montessori que consiste en ayudarlo a crecer mental, emocional y físicamente.

Montessori señala que el primer periodo en la vida de los niños, va del nacimiento⁴ a los seis años; y se subdivide, de cero a tres años, donde la mentalidad es inaccesible al adulto y no puede ejercer ninguna influencia; y de los tres a los seis años, donde comienza a ser accesible, es la etapa en que se desarrolla el carácter y cada niño sigue sus propias leyes a menos que los adultos obstruyan su camino.⁵

Actualmente las guarderías de prestación indirecta del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentan subocupación de lugares, esto debido a que en su mayoría cada una de ellas presenta características específicas en la distribución de áreas y de acuerdo a su capacidad instalada.

4 En un recién nacido no hay nada construido. Es importante conocer la construcción de la psique y los periodos sensibles; aunque estas dimensiones no se conocían, los niños crecían sanos y fuertes. El nacimiento es una gran aventura, la vida embrionaria se interrumpe y el niño es introducido en un mundo nuevo donde afronta un gran esfuerzo físico. Cuando el nacimiento es traumático puede causar problemas de personalidad, regresiones psíquicas caracterizadas por el rechazo a la vida, repulsión por el mundo y se manifiesta con sueño prolongado, llanto al despertar a causa de pesadillas, apego a alguien como si temiera estar solo, llanto por cualquier motivo, necesita que los estén ayudando, son desganados, deprimidos, sin ánimo y están en inferioridad de condiciones en la lucha por la supervivencia (Montessori, 1998b: 46). A los seis meses el estómago empieza a segregar un ácido necesario para la digestión, aparece el primer diente, se producen las primeras sílabas, base de ese gran edificio que será el lenguaje y gran avance hacia su independencia. Al año el niño comienza a caminar, luego conquista el lenguaje y adquiere el sentido de orientación espacial. A los dos años tiene necesidad de caminar, hay que estimularlo, permitirle realizar esta actividad y hacerla interesante; el niño camina con las piernas y a la vez con los ojos. Va observando y aprendiendo de acuerdo a sus intereses, diversos a los de la madre. A los tres años el niño vive un periodo creativo, lleno de sucesos importantes; empieza a hacer uso de la conciencia y memoria (Montessori, 1998b: 85).

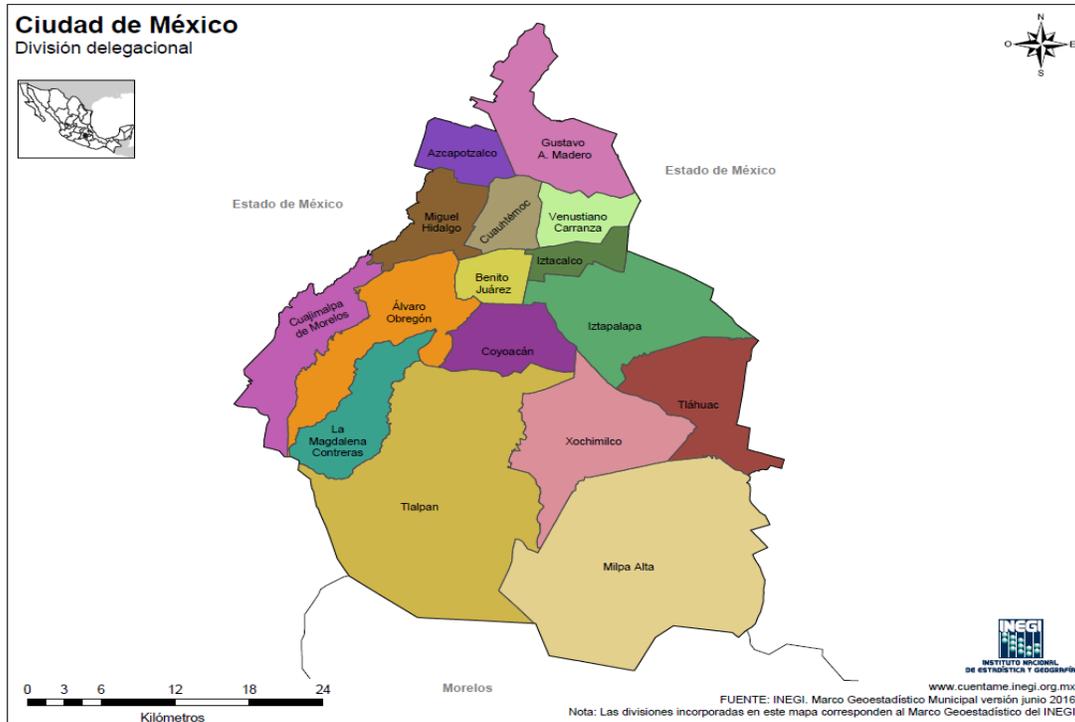
⁵ Oliverio de Jesús Moreno Romero. Contexto y aporte de María Montessori a la pedagogía, a la ciencia y a la sociedad de su momento. Op. Cit. Pág. 19

1.2. LOS REFERENTES DE UBICACIÓN SITUACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA

1.2.1. REFERENTE GEOGRÁFICO

A.1. Ubicación de la Alcaldía

La Alcaldía Iztacalco se localiza al Oriente de la Ciudad de México y en el Centro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, al Norte colinda con las Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, cuyo límite es el Viaducto Río de la Piedad (continuación del Viaducto Miguel Alemán) y Río Churubusco; al Sur con Iztapalapa, cuyos límites son, de Oriente a Poniente, las Calles de Canal de Tezontle , Ferrocarril de Río Frío, Oriente 217, San Rafael Atlixco, Río Churubusco, Apatlaco, Calzada de la Viga y Playa Pie de la Cuesta; al Oriente con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a través de la Calle 7 y Canal de San Juan (continuación de Anillo Periférico) y al Poniente con Benito Juárez, a través de la Avenida Plutarco Elías Calles, Atzayacatl, Calzada Santa Anita y Calzada de Tlalpan. La superficie de Iztacalco es de 23.1 km², representa el 1.5% de la extensión territorial de la Ciudad de México, por lo que ocupa el décimo sexto lugar (es la Alcaldía de menor área en la Ciudad de México. Su densidad de población oscila en 17 522.7 habitantes por km². Está conformada por 29 colonias y 9 barrios.



Iztacalco, Ciudad de México (09006)

Consultar más información en mapa >



Entidad federativa:

09 Ciudad de México

Municipio:

09006 Iztacalco

Coordenadas:

Longitud 99°08'13.92" W 99°03'20.88" W, Latitud 19°22'32.52" N 19°25'19.92" N

6

⁶ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=09006#collapse-Resumen> (Fecha de consulta 10 de noviembre de 2022)

A) ANÁLISIS HISTÓRICO, GEOGRÁFICO Y SOCIO-ECONÓMICO DEL ENTORNO DE LA PROBLEMÁTICA

a) Orígenes y antecedentes históricos de la localidad

Los antecedentes más remotos que se tienen de la región se encuentran en la época prehispánica, Iztacalco fue un pequeño islote, rodeado por las aguas del Lago de Texcoco y cercano a la Isla de México- Tenochtitlán. Los habitantes originarios de Iztacalco, se dedicaron a la extracción de sal, de tal forma que en el nombre está implícito iztatl (sal), calli (casa) y co (lugar) por lo que significa la casa de la sal, otro pequeño grupo se dedicó en esa zona a producir frutas y legumbres para el consumo de los habitantes de Tenochtitlán. El glifo de Iztacalco es el símbolo emblema con el que los Mexicas en idioma náhuatl lo representaban.

Durante la Colonia, siguió siendo un pequeño poblado que en 1662 contaba con siete minúsculos barrios periféricos San Matías (Iztacalco), Santa Anita, Xicaltongo, Zacahuixco, Nextipan, Magdalena (mixiucan) y Atlaxalpa.

Este hecho le confiere una importancia significativa para la región, pues éstos barrios, habitados hasta ese entonces por 300 indígenas y para principios del Siglo XIX eran considerados algunos de ellos como poblados, San Matías Iztacalco, San Juanico Nextipan, Santa Anita Zacatlamanco, La Magdalena Atlaxalpa y la Asunción, San Sebastián Zapotla, Los Reyes, San Francisco Xicaltongo y San Antonio Sacaluiso y como ranchos el de Cedillo y La Viga o la Cruz Matlapalco; el conjunto de todos ellos alcanzaban los 2411 habitantes. Al consolidarse a principios del Siglo XX, estos poblados y barrios

sirven como punto de partida para el desarrollo posterior de esta región, puesto que al instalarse fundamentalmente a lo largo del canal de La Viga, la concentración habitacional se recarga en el Poniente de la Alcaldía Iztacalco; en la década de los 30's aparecen Colonias como La Cruz, Pantitlán y La Granjas México (zona industrial), y sólo a partir de la década de los 50's con la aparición de Colonias como la Tlazintla, la Ramos Millán Tlacotal, Juventino Rosas y Gabriel Ramos Millán, se inicia un crecimiento acelerado hacia el Oriente de dicha Alcaldía hasta lograr su desarrollo final con la instalación de Colonias como la Viaducto Piedad, la Marte, la Reforma Iztaccíhuatl, el Campamento 2 de octubre (Benito Juárez) y varios conjuntos habitacionales como los del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Iztacalco y el del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) Los Picos, cuya etapa de desarrollo más importante es hasta la década de los años 70's terminando por ocupar casi la totalidad de la región hacia finales de los años 80's.

b) Hidrografía

Región hidrológica principal Río Pánuco 100%. Cuenca Río Moctezuma 100%. Subcuenca Lago de Texcoco y Zumpango 100%. Corrientes de agua Río Churubusco (entubado) Río de la Piedad (entubado). No se cuenta con cuerpos de agua.

c) Orografía

Su orografía es plana, constituida por suelo arcilloso de origen lacustre muy salino. Tiene una altitud promedio de 2, 200 a 2,300 Metro Sobre el Nivel del Mar Metros Sobre el Nivel del Mar (MSNM)⁷

d) Medios de comunicación

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) se han constituido ya como herramientas indispensables para alcanzar mejores condiciones de bienestar y desarrollo entre las personas, empresas e instituciones. Facilitan las comunicaciones que mantienen el sentido de cercanía entre los miembros de las familias. En las empresas son recursos para mejorar la productividad y la promoción de bienes y servicios. Para los gobiernos representan los medios ideales para dar a conocer logros y proyectos, favoreciendo la cercanía y el contacto con la ciudadanía.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza de manera regular el acopio de información sobre el aprovechamiento de las tecnologías de Información y las Telecomunicaciones y su presencia en los hogares.

En la Alcaldía Iztacalco la disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) considera lo siguiente:

⁷https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09006.pdf (Fecha de consulta 10 de noviembre de 2022)

- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de computadora

El 61.6 % del número de viviendas particulares habitadas que cuentan con computadora, laptop o Tablet respecto al total de viviendas habitadas.

$$\text{Porcentaje de viviendas con computadora} = \frac{\text{Número de viviendas que disponen de computadora}}{\text{Total de viviendas particulares habitadas}} \times 100$$

- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de línea telefónica fija

El 70.0% del número de viviendas particulares habitadas que cuentan con línea telefónica.

$$\text{Porcentaje de viviendas con línea telefónica fija} = \frac{\text{Número de viviendas que disponen de línea telefónica fija}}{\text{Total de viviendas particulares habitadas}} \times 100$$

- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de teléfono celular

El 92.5% de viviendas particulares habitadas cuentan con teléfono celular.

$$\text{Porcentaje de viviendas con teléfono celular} = \frac{\text{Número de viviendas que disponen de teléfono celular}}{\text{Total de viviendas particulares habitadas}} \times 100$$

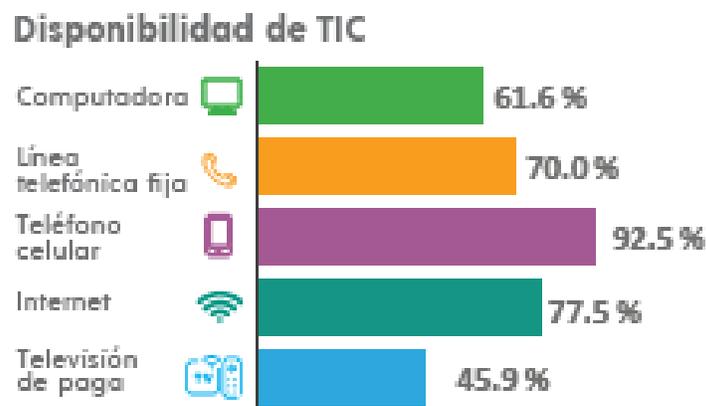
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de internet

El 77.5% de viviendas particulares habitadas que cuentan con servicio de internet.

- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de televisión de paga

El 45.9% de viviendas particulares habitadas cuentan con servicio de televisión de paga (cable o satelital).

Para el cálculo de estos indicadores se excluyen las viviendas particulares habitadas del tipo local no construido para habitación, vivienda móvil o refugio.



8

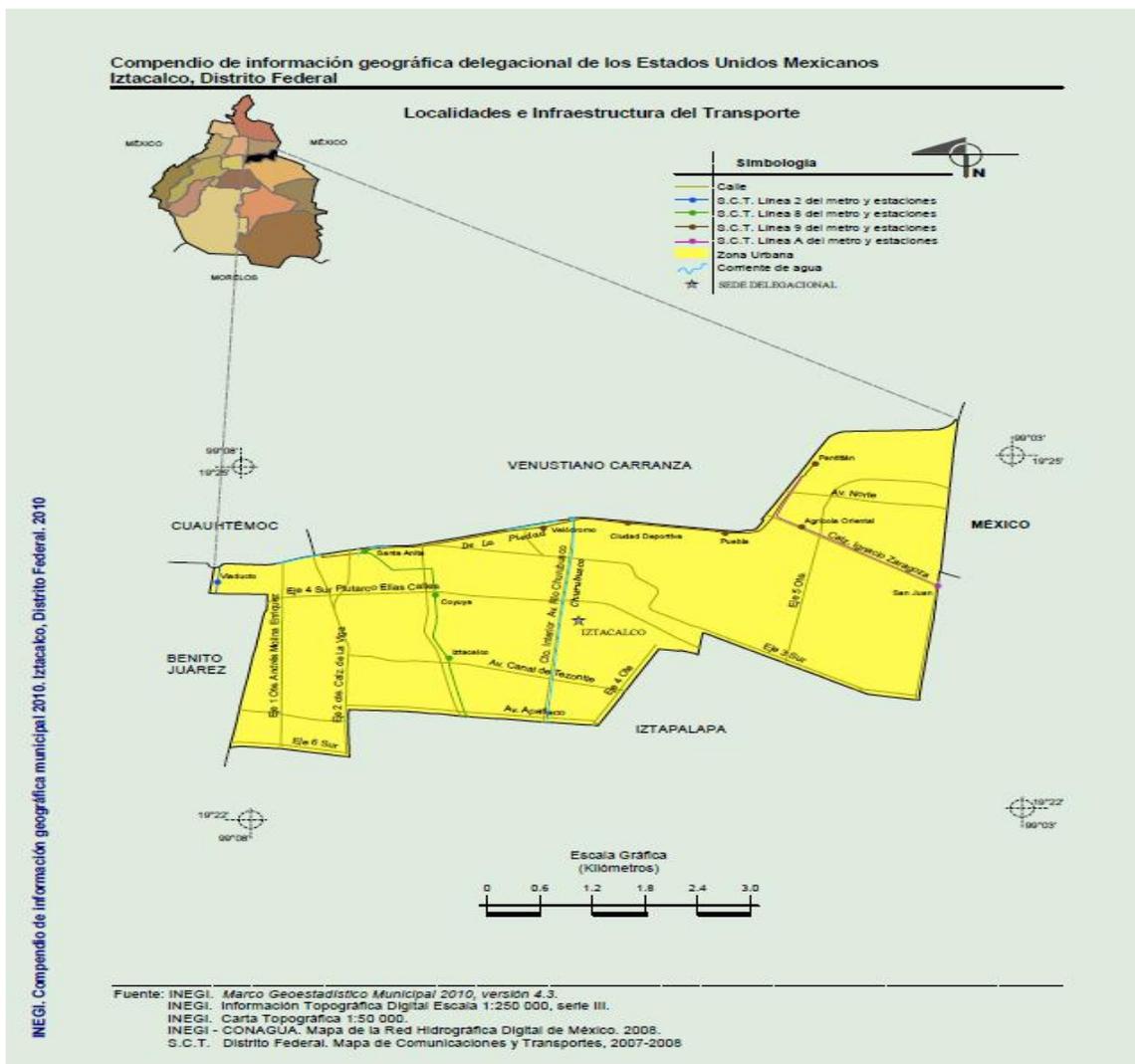
e) Vías de comunicación

Durante el Siglo XX sobre los Canales de Iztacalco fueron construidas numerosas avenidas que hoy forman parte de la red vial primaria de la Ciudad de México. Por la Región Urbana de Iztacalco, cruzan numerosos ejes viales. De Norte a Sur se encuentran los siguientes: Eje 1 Oriente (Andrés Molina Enríquez), Eje 2 Oriente

⁸ INEGI. Panorama Sociodemográfico de Ciudad de México. Censo de Población y Vivienda 2020. México, 2021. Pág. 14.

(Calzada de la Viga), Eje 3 Oriente (Avenida Francisco del Paso y Troncoso), Eje 4 Oriente (Avenida Río Churubusco) y Eje 5 Oriente (Javier Rojo Gómez). De Oriente a Poniente atraviesan los siguientes ejes: Eje 3 Sur (Añil), Eje 4 Sur (Avenida Plutarco Elías Calles) y Eje 5 Sur (Playa Villa del Mar).

Información Geográfica Delegacional⁹



⁹ INEGI. Compendio de Información geográfica municipal 2010. Iztacalco, Distrito Federal, 2010. Pág. 5.

f) Sitios de interés cultural y turístico

La Alcaldía Iztacalco cuenta con tres Centros Culturales: Foro La Cura, 2 de Octubre, Casa del Pueblo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), nueve Casas de Cultura Mariano Matamoros, Sur 20, Siete Barrios, Benito Juárez, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Picos (Las Abejas), Amalia Solórzano de Cárdenas, Atoyatempan, Flamingos y las Jarillas; y un Centro de Arte y Oficios de Iztacalco.

2) ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE LA LOCALIDAD

a) Vivienda

Las viviendas principalmente están hechas con materiales y técnicas constructivas contemporáneas, desarrolladas en forma progresiva y alcanzan en algunos casos los dos niveles de altura.

En algunas zonas son viviendas multifamiliares o bifamiliares en forma de vecindad, lo que origina condiciones de hacinamiento, en estas viviendas; en algunos lotes se llegó al extremo de construir “ciudades perdidas” dentro de las cuales las viviendas son realizadas con materiales desechables o provisionales, que sin embargo, permanecen por tiempo indefinido por las condiciones precarias de sus habitantes.

Panorama Sociodemográfico de Ciudad de México 2020¹⁰



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

117 720

representa el 4.3 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.4**

Promedio de ocupantes por cuarto **0.8**

Viviendas con piso de tierra **0.2 %**

Características de la población Alcaldía Iztacalco¹¹

Características de la población	
Población	Total
Población total	404,695
Población femenina	212,343
Población masculina	192,352
Población de 0 a 14 años	69,312
Población de 15 a 29 años	90,127
Población de 30 a 59 años	174,171
Población de 60 años y más	70,907

b) Empleo

A finales de 1944, se creó la zona industrial de la Alcaldía Iztacalco, en el Diario Oficial de fecha 24 de noviembre de 1944, se especificó lo siguiente: “Se declara zona industrial la comprendida al oriente de la Cd. de México, formada por terrenos del Rancho de Tlacotal y otros contiguos, limitada al Norte por la prolongación Sur

¹⁰ INEGI. Panorama Sociodemográfico de Ciudad de México. Censo de Población y Vivienda 2020. Op. Cit. Pág. 14

¹¹ INEGI. México en cifras. Censo de Población y Vivienda 2020. México, 2021.

del Gran Canal del Desagüe y el derecho de vía del Ferrocarril de San Rafael y Atlixco, al Oriente con el Río Churubusco, al Sur con el Canal de Tezontle y al Poniente con terrenos de los Pueblos de los Reyes e Ixtacalco”.¹² La Colonia Granjas México fue uno de los primeros fraccionamientos donde se ubicaron las primeras fábricas, en la periferia de la Ciudad. En estos años, el territorio aún presentaba amplias áreas sin urbanizar, las cuales se utilizaban para cultivo y pastoreo

La actividad comercial correspondió a la demanda y condiciones socioeconómicas de los propios habitantes. A comercio en locales fijos se le agregaron en sus aceras laterales “puestos”.

c) Deporte

La Alcaldía Iztacalco, impulsa actividades deportivas como: futbol, box, kick boxing, baile fitness, tenis , judo, patinaje, ajedrez, atletismo, baloncesto, béisbol, gimnasia, handball, lucha, natación, rugby, taekwondo, triatlón, voleibol de playa y sala, artes marciales; para integrar a niños, jóvenes y adultos a relacionarse en sana convivencia y recreación, privilegiando la integración familiar así como la inclusión a estos espacios de todas y todos los vecinos.

En recintos como el Deportivo Leandro Valle, la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca, Autódromo Hermanos Rodríguez, el Deportivo, “Nuevo Milenio”, Centro Social y Deportivo El Recreo, Deportivo San Pedro Iztacalco, Deportivo Apatlaco.

¹² Diario Oficial de fecha 24 de noviembre de 1944. México, 1944.

Recreación

d) Cultura

Como parte de la promoción cultural en espacios ubicados en esta Alcaldía se realizan proyecciones de películas al aire libre, teatro, baile, música, exposiciones fotográficas y jornadas culturales realizando diferentes actividades en un mismo espacio para toda la familia en la explanada de la Alcaldía Iztacalco, en Centros Sociales, Centro Cultural de las Artes en la Alcaldía Iztacalco.

e) Las tradiciones y la organización social

La expansión y discontinuidad espacial de la zona urbanizada, con la consecuente pérdida en la densidad de población, se debe al acoplamiento de la Ciudad con el campo, para mejorar las condiciones de vida de la población, lo cual ha ocasionado la irreparable destrucción de las áreas naturales y de cultivo. Su consecuencia más negativa ha sido la de pasar de una ciudad compacta y densa a otra discontinua y extensa. Esto ha propiciado un crecimiento desmesurado del área urbana y una disminución de los índices de habitantes por unidad de superficie.

f) Religión predominante

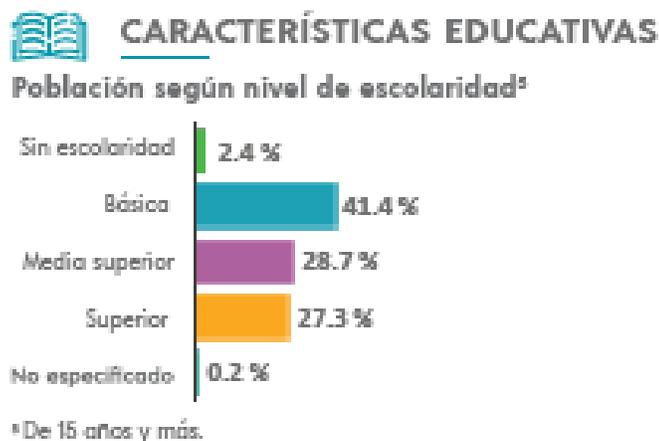
En la Alcaldía Iztacalco la religión predominante es la católica con un 92.6 % de población, el 3.4 % es protestante o evangélico, un 2.0% profesa otro tipo de religión y el 2.0% restante no practica ninguna.

g) Educación

Características educativas de la población

La distribución de la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad respecto al total de la población por cada cien, se aprecia que el 41.4% de la población, cuenta con Educación Básica (población con algún grado aprobado en Preescolar, Primaria, Secundaria, o bien estudios técnicos o comerciales con Primaria terminada), el 28.7% de la población cuenta con nivel Medio Superior (población con algún grado aprobado de Preparatoria, Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico, Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada) el 27.3% nivel Superior (población con algún grado aprobado en Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria terminada, Normal de Licenciatura, Licenciatura, Especialidad, Maestría o bien Doctorado) el 2.4% no cuenta con escolaridad, esto es sin instrucción y un 0.2% no está especificado.

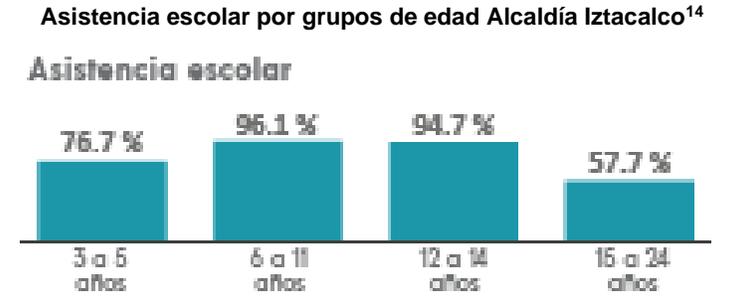
Características Educativas de la Población según nivel de Escolaridad¹³



¹³ INEGI. Panorama Sociodemográfico de Ciudad de México 2020. Op. Cit. Pág. 14

La tasa de alfabetización, es la población que sabe leer y escribir, del rango de edad de 15 a 24 años es de 99.3% y de 25 años y más es de 97.5%.

La asistencia escolar es la población en un grupo de edad particular que asiste actualmente a la escuela respecto al total de población.



h) Ambiente socio-económico

El ambiente socio-económico influye positivamente en el desarrollo escolar de los alumnos de la localidad. La estructura por edad del grupo de 0 – 14 años representa menos del 20% de la población, en contraste con la población económicamente activa que representa el 97.6% de la población total de la alcaldía, que es la población que puede ser prospecto de usuarios del servicio que nos compete.

¹⁴ Idem.

1.2.2. REFERENTE ESCOLAR

a) Ubicación de la escuela en la cual se establece la problemática

La Guardería, Colegio Bilingüe Richardson se encuentra ubicada en la Calle de Marcos Carrillo en los predios marcados con los números 347 y 351, en la Colonia Viaducto Piedad en la Alcaldía Iztacalco.

b) Status del tipo de sostenimiento

Para otorgar la prestación del servicio de guardería infantil, el Instituto Mexicano del Seguro Social, se financia con una prima de 1 por ciento sobre el salario base de cotización que aporta exclusivamente el patrón. A Guarderías se tiene que destinar al menos 80 por ciento de este monto.

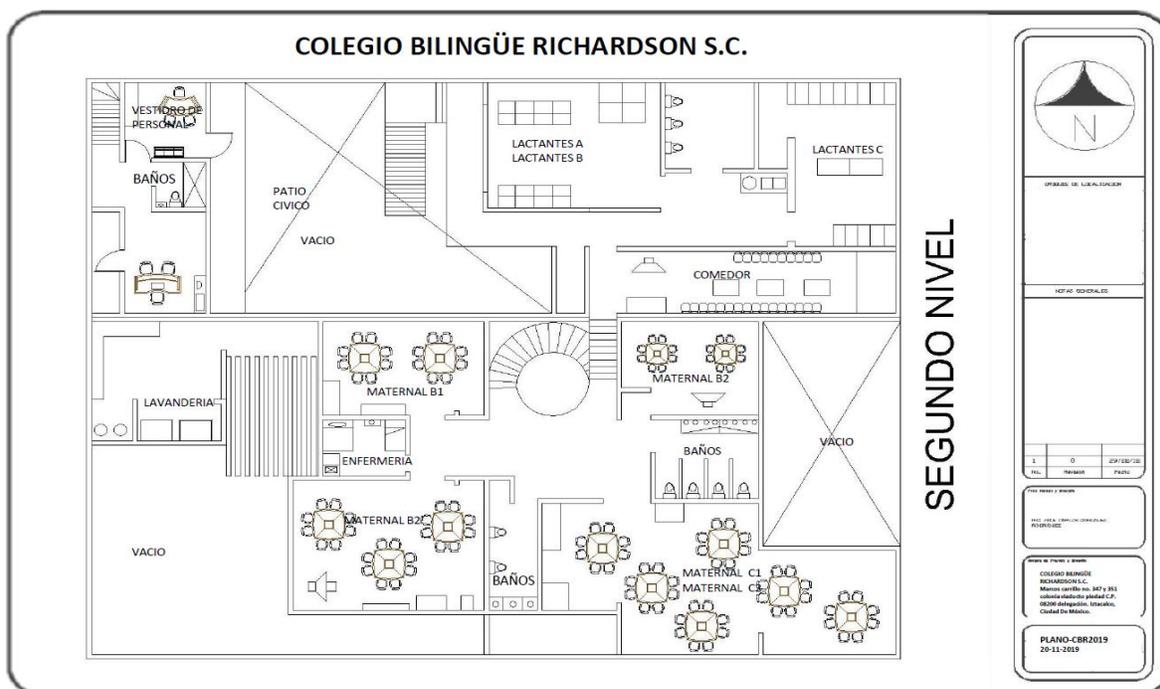
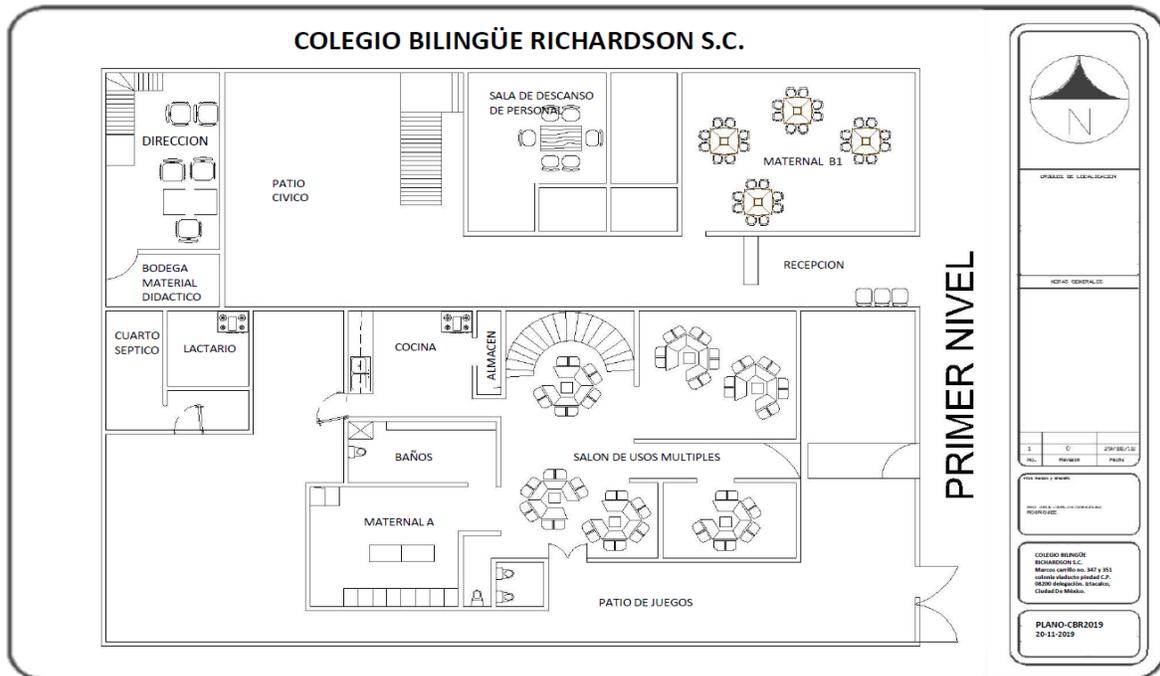
c) Aspecto material de la institución

Los requisitos de diseño arquitectónico para guarderías de prestación indirecta del Instituto Mexicano del Seguro Social para los diferentes tipos de esquemas deben considerar el diseño de los espacios pensando cuidadosamente para responder a los procesos pedagógicos – por medio de estimulación, juego, creatividad, comunicación, lenguaje, y vinculación a la sociedad- así como los procesos formativo-asistenciales, de fomento de la salud y de alimentación, considerando un diseño universal.

Debe considerar lo siguiente:

- **Espacios efectivos:** Diseño de áreas amplias y accesibles en los que sea posible el movimiento fácil, cómodo y con libertad tanto para los niños como para el personal.
- **Espacios confortables y estimulantes:** La ventilación e iluminación deben cumplir las necesidades propias de cada local. Asimismo, se recomienda la conformación de ventilación cruzada. En cuanto al diseño de interiores se debe utilizar acabados en muros, plafones y pisos que eviten lesiones y brinden comodidad y seguridad a los niños, con características de fácil mantenimiento.
- **Espacios racionales:** La construcción de la guardería debe planearse de manera eficiente, tomando en consideración el entorno urbano, la accesibilidad, los sistemas técnico-constructivos y materiales, que se ajusten al proyecto y a las condiciones climáticas, sin perder la calidad del diseño.

d) Croquis de las instalaciones materiales¹⁵



¹⁵ Croquis proporcionado a la Tesista por la Institución Colegio Bilingüe Richardson.

g) Características de la población escolar

La población atendida comprende niños de 43 días de nacidos a cuatro años de edad, hijos de trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

h) Las relaciones e interacciones de la institución con los Padres de familia

Las instituciones de Educación Inicial que orientan a los padres y a las familias constituyen un aporte social muy valioso frente a todas las dificultades que puede traer la tarea de crianza, que no siempre responden a carencias económicas, sino a la imposibilidad de comprender y dar sentido a las conductas de los niños pequeños. Es necesario ampliar la visión hacia las madres y los padres que llegan a las instituciones o que son parte de la comunidad para acompañarlas durante la formación continua de su función de maternaje, así como valorar y estimular la presencia de los padres que se involucran en la atención a los niños y niñas en la primera infancia, algo deseable para el bienestar de los niños. El primero y más importante agente socializador de los niños, es la familia, con el paso de tiempo esta institución ha ido sufriendo una serie de modificaciones, tanto en su estructura como en sus funciones, estos cambios han sido ocasionados por una serie de factores producidos a lo largo del tiempo y derivados de diferentes factores (políticos, económicos, sociales y culturales) que han repercutido no solo en sus funciones

sino en otros agentes como la escuela, encargada del proceso educativo de los pequeños.

Debido a que la realidad social en la que viven las familias, repercute directamente en el tiempo que los niños y niñas deben permanecer en los centros educativos y por consecuencia bajo la atención del personal educativo, puesto que las madres y padres, deben permanecer en jornadas laborales más largas, es por ello que, la relación Familia-Escuela es importante, ya que son dos de los grandes agentes socializadores responsables de la educación de los niños, para lograr un buen resultado deben trabajar de manera conjunta y cooperativamente. Los centros educativos han sido creados para favorecer el desarrollo de los niños y servir de apoyo y ayuda a las familias en su gran cometido, educar a sus hijos/as.

i) Las relaciones e interacciones de la escuela con la comunidad

La escuela y la familia son las dos grandes instituciones educativas de las que disponen los niños y niñas para construirse como ciudadanos. La escuela no es el único agente educativo, tanto la familia como los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo, por lo tanto, la escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades de formación de los ciudadanos, es por ello que la organización del sistema educativo debe contar con la colaboración de los padres y madres como agentes primordiales en la educación, generando una sociedad con ciudadanos considerándolos sujetos autónomos y responsables de sus actos.

El servicio de guardería, como lo establece la Ley del Seguro Social, cubre la necesidad del trabajador derechohabiente, de no poder proporcionar la atención y los cuidados necesarios a sus hijos en la primera infancia, durante su jornada laboral. La ley establece que esta prestación, se proporciona atendiendo, cuidando y fortaleciendo la salud de los niños, procurando: su buen desarrollo presente y futuro, la formación de sentimientos de apego familiar y social, la adquisición de conocimientos que promueven la comprensión, el empleo de la razón, la imaginación y el aprendizaje de hábitos higiénicos, así como el trabajo en equipo, con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla, acorde a su edad y a la realidad social.

Actualmente la variedad de actividades laborales en las que tanto hombres como mujeres pueden desarrollar sus oficios y profesiones, son ilimitadas, con la finalidad de cubrir las necesidades básicas de las familias mexicanas incorporadas a la actividad económica formal. La inclusión del trabajador varón al derecho de prestación del servicio de guardería sin acreditar que es viudo, divorciado o que por resolución judicial ejerce la custodia o la patria potestad de sus hijos y en virtud de que este servicio debe prestarse con perspectiva de género acatando el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹⁷, con la finalidad de brindar trato igualitario

¹⁷ “Esta obligación tiene fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1º, Párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual todas las normas relativas a derechos humanos – entre ellas, los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, relacionados con el servicio de guardería – deben interpretarse de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales de la materia (interpretación conforme), favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia (interpretación pro persona).

En este sentido, para cumplir con dicha obligación, el Instituto debe prestar el servicio de guardería a los padres derechohabientes, sin imponer requisitos adicionales a los que se les solicitan a las madres derechohabientes, por motivos de su género –como se precisa en la parte final del resolutivo firmado. *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) 2014-2018*

a las y los trabajadores asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social que requieran el servicio de guardería, evitando así cualquier discriminación, reiterando que el servicio deberá prestarse en condiciones de inclusión, equidad, calidad, calidez, seguridad, protección y respeto a los derechos humanos.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es relevante dentro del procedimiento de las determinaciones metodológicas de toda investigación de índole científica, definir la problemática, esto precisa la orientación y seguimiento de la indagación. Por ello, plantearlo en forma de pregunta concreta, disminuye la posibilidad de enfrentar dispersiones durante la búsqueda de respuestas o nuevas relaciones del problema.

En consecuencia, el planteamiento del problema quedó enunciado de la siguiente forma:

¿CUÁL ES EL MODELO IDÓNEO PARA EL ESQUEMA SIMPLIFICADO DE OCHO SALAS DE ATENCIÓN DE LA GUARDERÍA U-0792 COLEGIO BILINGÜE RICHARDSON PARA ERRADICAR LA SUBOCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LA CAPACIDAD INSTALADA?

1.3. HIPÓTESIS GUÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Un hilo conductor propicio en la búsqueda de los elementos teórico-prácticos que den respuesta a la pregunta generada en el punto anterior, es la base del éxito en la construcción de los significados relativos a la solución de una problemática, en este caso educativa. Para tales efectos se construyó el enunciado siguiente:

EL MODELO IDÓNEO PARA EL ESQUEMA SIMPLIFICADO DE OCHO SALAS DE ATENCIÓN DE LA GUARDERÍA U-0792 COLEGIO BILINGÜE RICHARDSON PARA ERRADICAR LA SUBOCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LA CAPACIDAD INSTALADA, ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN DE CUATRO SALAS

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Evidenciar a través de un análisis documentado que actualmente existe subocupación de las guarderías derivado de la estructura rígida que predomina en ellas y que no considera la cambiante demanda de acuerdo con los rangos de edad establecidos en el modelo de ocho salas de atención que comprenden la Educación Inicial. Es por esto que derivado del incremento de la demanda del servicio y de la necesidad de dar la oportunidad de inscribir a los menores que lo necesitan, se piensa en una redistribución de los espacios utilizando el modelo de esquema simplificado de cuatro salas de atención de la guardería U-0792 Colegio Bilingüe Richardson.

1.4.2.OBJETIVOS PARTICULARES

- a) Establecer el diseño de realización de la Investigación Documental.
- b) Revisar las ventajas del modelo de cuatro salas para evitar la subocupación de las instalaciones materiales del Colegio Bilingüe Richardson.
- c) Esquematizar y presentar una propuesta alternativa de solución al problema.

1.5. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

La orientación metodológica, indica las acciones a llevar a cabo en el quehacer Investigativo Documental, en este caso, de índole educativa, es necesario conformar el seguimiento sistematizado de cada una de las acciones a llevar adelante y que correspondan al nivel de inferencia y profundidad de cada una de las reflexiones que conjugadas con las diferentes etapas de la construcción del análisis, lleven a interpretar en forma adecuada, los datos reunidos en torno al tema, base de la indagación.

La orientación metodológica utilizada en la presente investigación estuvo sujeta a los cánones de la sistematización bibliográfica como método de revisión documental.

Asimismo, la compilación de los materiales bibliográficos se realizó conforme a redacción de Fichas de Trabajo de conformación: Textual, Resumen, Paráfrasis, Comentarios y Mixtas, principalmente.

El documento fue sometido a diversas y constantes revisiones, realizándose las correcciones indicadas y necesarias en la elaboración del presente informe.

CAPÍTULO 2. EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Toda investigación, requiere de un aparato teórico-crítico que avale la base del análisis que dé origen a nuevas perspectivas teórico-conceptuales del área de conocimiento, en este caso, educativa.

Para ello, es necesario revalidar las proposiciones teóricas que se han ubicado conforme al enfoque que presenta el planteamiento del problema.

Bajo esa finalidad, se adoptaron los siguientes elementos conceptuales para su análisis:

2.1. EL APARATO CRÍTICO-CONCEPTUAL ESTABLECIDO EN LA ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO:

2.1.1. CONCEPTOS BÁSICOS: GUARDERÍAS

- **Guardería de acuerdo con la enciclopedia de México¹⁸**

Es una institución donde los niños de 45 días a seis años de edad reciben una atención integral durante la jornada de trabajo de la madre.

¹⁸ Enciclopedia de México. Ciudad de México, 2000. Págs. 3611-3613

- **Guardería es, según la Gaceta Parlamentaria, México 2010**

Las comúnmente conocidas como guarderías, son generalmente escuelas infantiles, establecimientos educativos, de gestión pública, privada o concertada (privada de gestión pública), en las que se forma a niños entre 0 y 3 años. Los encargados de supervisar a los menores son profesionales en el área de la educación temprana, educación preescolar o educación infantil y su trabajo consiste no solo en supervisar a los niños y proveerles de los cuidados necesarios de su edad, sino también en alentarlos a aprender de una manera lúdica mediante la estimulación de sus áreas cognitivas, física y emocional.

- **Guardería según el Procedimiento de Pedagogía del servicio de Guardería de prestación indirecta, fecha de emisión 13 de noviembre de 2020**

Unidad de servicio no médica que funge como centro de atención, cuidado y desarrollo integral para los hijos de trabajadores, en términos de lo dispuesto en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, donde se proporciona aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez y en condiciones de igualdad, respeto, y ejercicio pleno de sus derechos.

- **Nuestro concepto**

Son instituciones públicas o privadas donde los niños y niñas de 43 días de nacidos a cuatro años de edad, reciben atención integral, aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación, recreación, formación de hábitos saludables, en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos, durante la jornada de trabajo de la madre o el padre.

A. Seguridad Social

- **Concepto de Seguridad Social según Briceño Ruíz¹⁹**

La seguridad social está vinculada con la satisfacción de necesidades permanentes; se refiere a todos los seres humanos, en beneficio de toda la humanidad y todas las sociedades, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo de su existencia. La seguridad social es total, obligatoria y humana; en general, el reconocimiento universal de su propósito demuestra, que más que una acción general, una apreciación común y una coincidencia de objetivos.

¹⁹ Alberto Briceño Ruíz. Derecho mexicano de los Seguros Sociales. México, Harla, 1997. Págs. 12-15.

- **Concepto de Seguridad Social según la Ley del Seguro Social (mexicano)**

El Artículo 2° de la Ley del Seguro Social (mexicano), refiere que “La seguridad Social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo”.²⁰

- **Nuestro concepto**

La seguridad social, es la agrupación de medios necesarios como la educación, salud, protección y bienestar, que proporcione el Estado al ser humano elementos para elevar y dignificar su condición, creando un ambiente sano y favorable desde el punto de vista social, cultural, físico y psicológico, de tal forma que esté preparado para enfrentar con dignidad la vida.

B. Seguro Social

- **Seguro Social según Mario de la Cueva**

²⁰ Ley del Seguro Social. México, Ediciones Delma, 2001. Pág.1.

“El Seguro Social es la parte de la previsión social obligatoria que, bajo la administración o vigilancia del Estado, tiende a prevenir o compensar a los trabajadores por la pérdida o disminución de su capacidad de ganancia, como resultado de la realización de los riesgos materiales y sociales a que están expuestos”.²¹

- **Nuestro concepto**

El Seguro Social es una parte incluida dentro de la Seguridad Social, en virtud de ser el Instituto del Seguro Social, un organismo creado para satisfacer las necesidades de quienes prestan un servicio en cualquier actividad remunerada y donde los derechohabientes y sus familias se sienten protegidos por la prevención de programas de prevención de enfermedades o accidentes de trabajo a que se encuentran expuestos y este tipo de organismo se encuentra bajo la vigilancia del Estado en todos sus aspectos, y es responsable de brindar al trabajador lo necesario para un mejor desempeño de su labor.

²¹ Delia Casas Sánchez. Tesis para obtener el grado de Maestría. Universidad Autónoma de Nuevo León. 2001. Pág. 16

2.1.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE LAS GUARDERÍAS

Se reconoce como el más remoto antecedente de esta forma de asistencia social, la preocupación mostrada por Juan Luis Vives (1492-1540) por las madres españolas y por el cuidado de sus hijos durante los periodos de trabajo de aquellas. Isabel I de Inglaterra, inspirada en las doctrinas de Vives, que había sido su preceptor, dictó en 1601 la Ley de Pobres, que reconoce el deber del Estado de crear casas para mendigos y para la educación de los niños desamparados. En 1650, se creó en la Fábrica de Tabacos Sevilla, en España, lo que pudo equivaler a una guardería y cuyo conjunto se muestra en el cuadro *Las cigarreras*, del pintor Gonzalo de Bilbao. En 1769, el francés Juan Federico Oberlin, estableció en Los Vosgos, una casa, llamada Ban de la Roche, para atender a niños necesitados; le ayudaban jovencitas, por él denominadas conductoras de la infancia que llevaban a los pequeños al campo a cultivar flores, dibujar, iluminar y cantar, aparte de que cosían, tejían e hilaban. Por estos hechos la casa de Oberlin, fue conocida como la Escuela de la Calceta. Al cabo de 25 años derivaron de ella las salas de asilo.

El economista escocés Tomás Chalmers (1780-1853), fundador de la Iglesia Presbiteriana en Escocia, diseñó un sistema de ayuda a los menores, colocando a los necesitados bajo la protección de los favorecidos por la fortuna, y en 1815, dividió su parroquia en vecindarios para adultos y para niños. El socialista Roberto

Owen (1771-1858), a su vez director y copropietario de la fábrica textil de New Lanark, Escocia, creó en 1816, una escuela asilo para 400 alumnos, todos hijos de sus trabajadores, ejemplo que se propagó a Europa. En 1826 se fundaron escuelas *guardianas* en Bélgica y las escuelas *infantiles* en Suiza. En 1837, el alemán Federico Guillermo Augusto Fröebel (1782-1852), creó la Escuela de Juego y Ocupación, que fue de hecho el primer *kindergarden*. En 1841, Juan Bautista Marbeau, alcalde de París, estableció los *creches* (del francés “cuna”)-, que a la postre funcionaron como guarderías. En 1845, Pape Carpenteur, que antes había abierto una escuela maternal, escribió la obra *Consejos sobre la dirección de las salas de asilo*, y en 1849, se expidió en España la Ley que dispuso la creación de los asilos de párvulos, luego convertidos en *escuelas de las amigas*. Pablo Montesinos, sucesor de Vives, les dio fuerte impulso y escribió un Manual para Maestros, convencido de que para educar “no son bastantes la buena intención ni el afecto”. A partir de 1816, cuando los propietarios de fábricas imitaron la experiencia de Owen, la filantropía y la caridad fueron sustituidas por una noción de productividad. La revolución industrial inglesa incorporó el trabajo femenino, porque las mujeres significaban mano de obra a bajo precio. Los hijos de las obreras quedaron a cargo de ancianas, dentro de los mismos establecimientos fabriles, y el sistema tuvo tan favorable efecto en el rendimiento, que las guarderías fueron consideradas necesarias para la estabilidad y el crecimiento de las empresas. Aun cuando el número de guarderías fue creciendo con el transcurso del Siglo XX, la adopción universal del sistema, como forma de la asistencia social, provino de la *Declaración de los Derechos del Niño* (1959), según la cual “habrán de dársele los medios necesarios que lo capaciten para desarrollarse física, moral, espiritual y

socialmente de un modo saludable y normal, y en condiciones de libertad y dignidad; disfrutará de los beneficios de la seguridad social, tendrá derechos aún antes de nacer, a crecer y desarrollarse sanamente. Tendrá derecho a nutrición adecuada, a la habitación, a la recreación y a servicios médicos gratuitos, y habrá de ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación”.²²

2.1.3. ANTECEDENTES EN MÉXICO DE LAS GUARDERÍAS

En México, la primer Casa de Cuna fue fundada por Vasco de Quiroga en 1532. En 1764, Fernando Ortiz Cortés, conmovido por haber visto a un niño que inútilmente mamaba de su madre muerta en el mayor desamparo, obtuvo de Carlos III, la ordenanza para crear un asilo de pobres especialmente destinado a niños expósitos. La institución se construyó en el mismo lugar de la tragedia: en la Calle Ejido, de la Ciudad de México (actual Avenida Juárez).

Durante la época Colonial, las Casas de Expósitos fueron las instituciones de atención infantil, estas se limitaban al cuidado o y alimentación de los niños a través de las “amas” y era administradas por religiosas. Los niños permanecían en estas casas, hasta los seis años de edad. Durante los años posteriores a la Independencia de México, no se tiene información sobre instituciones dedicadas al cuidado de niños pequeños.

Los primeros esfuerzos identificados respecto a la atención de niños menores de 4 años, se ubican hacia el año 1837, en ese año se crea el primer establecimiento en

²² UNICEF. Convención sobre los derechos del niño., Argentina, 2014.

un local del Mercado “El Volador” para que los niños y niñas tuvieran un sitio donde jugar, mientras sus madres trabajaban., esto bajo la influencia teórica europea debido a la inclusión de las mujeres en la industria.

En México, la Emperatriz Carlota (1856) funda la Casa de Asilo de la Infancia donde las damas a su servicio dejaban temporalmente a sus hijos.

En el año 1887, la Señora Carmen Romero de Díaz, funda “La Casa Amiga de la Obrera”, en la cual se cuidaba a los hijos menores de madres trabajadoras, para 1916 ésta organización depende de la Beneficencia Pública. Para 1928 se abre “La Casa Amiga de la Obrera No. 2”, durante ese mismo año se organizó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que sostenía 10 Hogares Infantiles. Para 1937, se cambia la denominación de “Hogares Infantiles” por el de “Guarderías Infantiles”; es en ese mismo periodo que, la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), hoy Secretaría de Salud (SS), fundó otras guarderías, algunas con el apoyo de comités privados.

En 1939, el Presidente Lázaro Cárdenas funda una guardería para los hijos de las obreras de una fábrica de uniformes y equipo para el ejército.

A partir de este periodo, la creación de las guarderías se multiplica como una respuesta a la incorporación de la mujer a la vida productiva de la nación.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), EN 1943 implementa Programas de Higiene, Asistencia Materno-Infantil y Desayunos Infantiles, y por Decreto Presidencial ese mismo año, se crearon el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Hospital Infantil de la Ciudad de México, ambos para beneficio de los infantes.

Bajo el mandato del Presidente Miguel Alemán Valdez (1946-1952), surgieron una serie de guarderías dependientes de organismos estatales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Agricultura (SA), Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), Secretaría de Patrimonio Nacional y Presupuesto (SPNP), además de otras paraestatales como las del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX). También se inauguró la primera Guardería del Departamento del Distrito Federal, creada por iniciativa de un grupo de madres trabajadoras de la Tesorería del DF.

En 1959, durante el gobierno del Presidente Licenciado Adolfo López Mateos, se promulga la Ley de Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El Instituto integró bajo la denominación Servicios Sociales, un conjunto de prestaciones que se caracterizaron por apoyar socialmente al asegurado y su familia, a través de la atención a niños en guarderías, estas estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), aumentaron en número para atender la creciente demanda del servicio.

Fue hasta la Reforma educativa de 1973, bajo el mandato del Presidente Licenciado Luis Echeverría Álvarez, siendo Secretaría de Educación Pública Porfirio Muñoz Ledo, cuando se crea la Dirección General de Centros de Bienestar Social para la Infancia, con la finalidad de coordinar y normar no sólo a las guarderías de la SEP, sino a aquellas que brindaran atención a los hijos de las madres trabajadoras de otras dependencias. Cambia la denominación de “guarderías” por la de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), dotados de personal técnico y además se promovió su capacitación para formar equipos multidisciplinarios.

En 1978, se deroga el nombre de Dirección General de Centros de Bienestar Social para la infancia y se cambia por el de Dirección General de la Educación Materno-Infantil, ampliando su cobertura en el Distrito Federal y en el interior de la República Mexicana.

Al año siguiente, la SEP incorpora la Escuela para Auxiliares Educativos de Guarderías que dependía de la Secretaría del Trabajo, cambiando su nombre por el de Escuela para Asistentes Educativos e implanta un nuevo Plan de Estudios para formar a este personal.

En la década de los ochentas, se reconoce la atención educativa a niños entre 45 días y 3 años 11 meses de edad, debe estar incorporada y supervisada por la Dirección de Educación Inicial, la cual se extiende por todo el país.²³

2.1.4. LA EDUCACIÓN INICIAL Y SU IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN DE LOS INFANTES

A partir de los años 80 del siglo pasado, la Educación Inicial ha recibido un gran impulso en el mundo, al declararse la Convención sobre los Derechos del Niño, el 21 de septiembre de 1990, en el ámbito de las políticas educativas cobró relevancia ya que plantea como prioritaria la atención de la primera infancia: “El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones según convenga”. Al señalar que el aprendizaje

²³ Guadalupe G. Quintanilla Calderón, et al. Hacia la profesionalización docente en la Universidad Pedagógica Nacional. Gobierno del Distrito Federal, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2015. Págs. 63-69

inicia desde el nacimiento, hay un reconocimiento implícito de que la atención-educación son requisitos complementarios e inseparables para garantizar el derecho de los niños.²⁴ Esta etapa de desarrollo se fijan las bases para un desarrollo integral a lo largo de toda la vida. Dentro de ella se pondera el impacto de la educación inicial de manera preventiva, como capaz de disminuir los índices de reprobación y fracaso escolar.

La Educación Inicial también cubre funciones sociales relevantes:

- a) Asistencial:** da respuesta a las necesidades básicas de la población infantil (alimentación, salud, sueño y resguardo).
- b) Socializadora:** formación de pautas de convivencia e interacción grupal y comunitaria; y de hábitos de alimentación e higiene.
- c) Pedagógica:** acceso a estimulación temprana para el desarrollo y a ambientes de aprendizaje distintos a los familiares.

México la ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, esto significa la promesa del Estado Mexicano de apoyar y adherirse a las normas legales especificadas en dicha Convención. Al respecto, el Comité de los Derechos del Niño, órgano de las Naciones Unidas, emitió observaciones al Estado Mexicano en 2006, en las cuales solicita una mejor armonización de las leyes federales y estatales con las de la Convención y otros tratados internacionales. Derivado de

²⁴ Claudia Alaníz Hernández. Políticas de Atención y Educación a la Primera Infancia: el caso de Chile y México. México, UNAM, 2019. Pág. 3

estas observaciones, se originó un importante cambio en la legislación mexicana y se iniciaron reformas constitucionales y la creación de una nueva ley para niñas y niños. En 2011 hubo reformas constitucionales de una gran relevancia con cambios en los Artículos 1º, 4º y 73º.

La reforma al Artículo 1º Constitucional (publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, DOF, el 10 de junio de 2011, sustituyó la frase de “todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución” por la de “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte”.

La reforma al Artículo 4º constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, DOF, el 12 de octubre de 2011, introdujo el principio de interés superior del niño, que garantiza de manera plena los derechos de este grupo de la población.

Estos avances en temas de políticas públicas “promueven el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y sociedad civil”.²⁵

En México, la Ley General de Educación declara que “*Además de impartir educación preescolar... el Estado promoverá y atenderá – directamente, mediante*

²⁵ María del Carmen Campillo Pedrón, et al. *Aprendizajes Clave para la Educación Inicial*. México, Secretaría de Educación Pública, 2017. Pág. 22

*sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio-..., la educación inicial”.*²⁶

La Educación Inicial como se le conoce actualmente se creó hace cuarenta años y es un nivel educativo destinado a impulsar el desarrollo de la capacidad de aprendizaje de la niñez mexicana con el fin de lograr la igualdad de oportunidades de aprovechamiento para el ingreso y permanencia en la educación básica.

Hasta el año 2018, la atención educativa de los menores de cuatro años recaía en cinco dependencias federales concentradas en:

1. Secretaría de Educación
2. Secretaría de Desarrollo Social (6 programas incluían guarderías)²⁷
3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) dependen directamente de Presidencia
4. IMSS (centros de atención infantil y sistema de guarderías)
5. ISSSTE (centros de atención infantil)

²⁶ Diario Oficial de la Federación. Ley General de Educación. México, 30 de septiembre de 2019. Pág. 2.

²⁷ Actual Secretaría de Bienestar

INSTITUCIÓN	SERVICIO	CARACTERÍSTICAS
SEP	Centros de Desarrollo infantil	•Atención a niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres y padres trabajadores de la Secretaría de Educación Pública (docentes y de apoyo)
IMSS	Guarderías ordinarias y subrogadas	•Ofrece servicio a niños desde los 43 días de nacidos hasta los 3 años 11 meses y 29 días de edad. El servicio está dirigido a personas que tienen un empleo remunerado y cotizan al IMSS con cuotas obrero-patronales.
ISSSTE	Estancias de bienestar infantil	•Atención a niños a partir de los 60 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad, hijos de madres y padres trabajadores del Estado (Gobierno Federal).
DIF	Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI)	•Otorga atención a niños de 45 días de nacidos a seis años de edad, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos, carentes de prestaciones sociales, con la finalidad de favorecer su desarrollo integral.
	Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)	•Brindan atención a niños de entre dos y seis años de edad que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, por medio de acciones educativas, asistenciales, en apoyo a las madres trabajadoras que carecen de servicios educativos para el cuidado y la formación integral de sus hijos.

Los tipos de atención a la Primera Infancia puede dividirse en formal y no convencional. Dentro de la primera, se ubica la prestación de servicios escolarizados: CENDI, Centros de Atención Infantil y Guarderías.²⁸

Otra clasificación es por tipo de sostenimiento los planteles infantiles, y se clasifican en:

- a) Públicos (administradas por SEP, CONAFE, IMSS, ISSSTE y otras dependencias).

²⁸ Los CENDI ofrecen la versión más completa de atención al cubrir las 3 funciones (asistencial, socializadora y pedagógica).

- b) Subvencionados (Guarderías particulares subrogadas SEDESOL e IMSS);
- c) Privados (cobro directo a padres).

El ramo de las Prestaciones Sociales de guarderías ofrece a los asegurados, a los y a sus familias programas orientados a fomentar la salud, prevenir enfermedades y a elevar su nivel de vida. De ahí la importancia que tiene otorgar este apoyo a las madres y padres trabajadores y a los supuestos que la Ley del Seguro Social prevé.

2.1.5. LA VISIÓN DEL IMSS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA ATENCIÓN DE INFANTES

Las guarderías del IMSS se han concebido bajo el concepto de un lugar seguro con personas confiables, preparadas para el cuidado de los bebés, que cuente con una educadora, una enfermera, un dietista, una persona responsable de todo el personal y de los niños, un lugar higiénico en todos los sentidos y que cuente con los servicios necesarios de forma permanente. Estos lugares cuentan con personal que les fomenta hábitos, se les alimenta con una dieta balanceada, los niños aprenden habilidades a través del juego, cantos y cuentos, los niños se vuelven más sociables, maduran más rápido y son más despiertos porque conviven con otros niños de su edad.

De acuerdo al artículo 203 de la Ley del Seguro Social las guarderías consideran lo siguiente: *“Los servicios de guardería infantil incluirán aseo, alimentación, cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores a que se refiere el Artículo*

201. Serán proporcionados por el Instituto, en los términos de las disposiciones que al efecto expida el Consejo Técnico.”²⁹

El Instituto proporcionará el servicio de guarderías en zonas convenientes, conforme a su Artículo 204: *“Para otorgar la prestación de los servicios de guardería, el Instituto establecerá instalaciones especiales, por zonas convenientemente localizadas en relación a los centros de trabajo y de habitación, y en las localidades donde opere el régimen obligatorio.”³⁰*

El servicio de guarderías se proporcionará a menores en la primera infancia, conforme lo estipula el Artículo 206: *“ Los servicios de guarderías se proporcionarán a los menores a los que se refiere el artículo 201 desde la edad de cuarenta y tres días hasta que cumplan los cuatro años”³¹*

2.1.5.1. ANTECEDENTES

En México, la primer Casa de Cuna fue fundada por Vasco de Quiroga en 1532. En 1764, Fernando Ortiz Cortés, conmovido por haber visto a un niño que inútilmente mamaba de su madre muerta en el mayor desamparo, obtuvo de Carlos III la ordenanza para crear un asilo de pobres especialmente destinado a niños expósitos. La institución se construyó en el mismo lugar de la tragedia: en la calle Ejido, de la Ciudad de México (actual avenida Juárez).

²⁹ Diario Oficial de la Federación. Ley del Seguro Social de fecha 18 de mayo de 2022. México, 2022. Pág. 59

³⁰ Ibid. Pág. 60

³¹ Idem.

Fue hasta el año de 1931 cuando a través de la Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 110, se establece que los patrones tendrán la obligación de proporcionar a los hijos de los trabajadores la prestación de guardería infantil.

En 1946 se crea la guardería como institución por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y Gracias a la “Ley del Seguro Social” en 1973, se establece la obligación del patrón para financiar el servicio de guardería a sus trabajadores, garantizando sí el desarrollo y otorgamiento eficiente de esta prestación social. El IMSS es una institución que para cumplir con sus objetivos ha utilizado diversas estrategias con el propósito de satisfacer la demanda de sus derechohabientes, es por ello que crea unidades y subunidades que otorgan servicios de salud y de prestaciones sociales, dentro de las que se encuentra el servicio de guarderías, y por lo tanto la creación de diversos modelos, dentro de las que se encuentran las subrogadas.

En 1962, en la reforma a la Ley Laboral, donde se dispone que el servicio de guarderías debería de ser proporcionada a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, tomando en consideración las experiencias de este organismo en la impartición de servicios sociales, quedando establecida esta obligación en el Artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo, en este momento no fue posible contar con el servicio por la falta de infraestructura por parte del Seguro Social, para proporcionar el servicio de las guarderías.

El concepto de guardería considera un establecimiento en el que se presta el servicio en la forma, términos y condiciones previstas en los Artículos 201 al 207 y 211 al 213 de la Ley del Seguro Social, así como lo dispuesto en la Ley General de

Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, su Reglamento, y otros ordenamientos disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 201. *El ramo de guarderías cubre los cuidados, durante la jornada de trabajo, de las hijas e hijos en la primera infancia, de las personas trabajadoras, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo.³²*

Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

El servicio de guardería se proporcionará en el turno matutino y vespertino pudiendo tener acceso a alguno de estos turnos, el hijo del trabajador cuya jornada de labores sea nocturna.³³

³² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley del Seguro Social: Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, DOF, México, 2020. Pág. 59

³³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley del Seguro Social: Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, DOF, México, 2001. Pág. 59

Artículo 202. *Estas prestaciones deben proporcionarse atendiendo a cuidar y fortalecer la salud del niño y su buen desarrollo futuro, así como a la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, a la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y de la imaginación y a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo común con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social y con absoluto respeto a los elementos formativos de estricta incumbencia familiar.*

Artículo 203. *Los servicios de guardería infantil incluirán aseo, alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores a que se refiere el Artículo 201. Serán proporcionados por el Instituto, en los términos de las disposiciones que al efecto expida el Consejo Técnico.*

Artículo 204. *Para otorgar la prestación de los servicios de guardería, el Instituto establecerá instalaciones especiales, por zonas convenientemente localizadas en relación a los centros de trabajo y de habitación, y en las localidades donde opere el régimen obligatorio.*

Artículo 205. *Las personas trabajadoras aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería para sus hijas e hijos, durante las horas de su jornada de*

*trabajo, en la forma y términos establecidos en esta Ley y en el reglamento relativo.*³⁴

*El servicio de guarderías se proporcionará en el Turno Matutino y Vespertino, pudiendo tener acceso a alguno de estos turnos, el hijo del trabajador cuya jornada de labores sea nocturna.*³⁵

Artículo 206. *Los servicios de guarderías se proporcionarán a los menores a que se refiere el Artículo 201 desde la edad de cuarenta y tres días hasta que cumplan cuatro años.*

Artículo 207. *Los asegurados a que se refiere esta Sección tendrán derecho al servicio a partir de que el trabajador sea dado de alta ante el Instituto y cuando sean dados de baja en el régimen obligatorio conservarán durante las cuatro semanas posteriores a dicha baja, el derecho a las prestaciones de este seguro.*³⁶

³⁴ Ibid. Pág. 60.

³⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley del Seguro Social: Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, DOF, México, 2001. Pág. 60

³⁶ Idem.

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Artículo 4. *Las disposiciones relativas a la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil que se emitan por parte de la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán ajustarse a la presente Ley.* ³⁷

Artículo 5. *Los Centros de Atención, en cualquiera de sus modalidades, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley.*³⁸

Artículo 7. *Los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en cualquiera de sus Modalidades y Tipos, quedan sujetos a lo dispuesto en la presente Ley y, en su caso, a las disposiciones legales y administrativas aplicables.*³⁹

³⁷ DOF. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. México, Texto Vigente. Última Reforma, 2018. Pág. 2.

³⁸ Idem.

³⁹ Idem.

2.1.5.2. EL MODELO DE OCHO SALAS: CARACTERÍSTICAS

Condiciones generales del inmueble

Anteriormente los requisitos que se deberían considerar en la elaboración del proyecto, obra, equipamiento y aspectos de seguridad para la prestación del servicio de guarderías en el modelo de atención esquema vecinal comunitario eran los siguientes: debería ubicarse en un sitio apropiado para el bienestar general de los niños, cercano a un área de fácil acceso y estar en zonas donde exista demanda del servicio.

El inmueble debe estar ubicado sobre una calle secundaria, próxima a una arteria en la que circulen rutas del transporte público.

Es indispensable que el inmueble seleccionado se encuentre cercano a una unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el propósito de facilitar el traslado de los niños en caso de emergencia.

El inmueble debe cumplir con los requerimientos señalados por el Reglamento de Construcciones vigente en la localidad y ubicarse fuera de zonas que presenten inundaciones, ruido excesivo, focos de contaminación ambiental, vías rápidas o carreteras, avenidas principales o de alto tránsito vehicular, torres de alta tensión, gasolineras, gaseras o cualquier otra zona de riesgo.

Servicios

El inmueble debe estar localizado en una zona urbana donde se cuente con todos los servicios municipales como son:

- Agua potable
- Energía eléctrica
- Drenaje
- Teléfono
- Pavimento
- Banquetas
- Guarniciones
- Alumbrado público

Niveles

El inmueble podría ser en un solo nivel o dos niveles como máximo (planta baja y primer piso). Sólo se podrá aceptar un tercer nivel para ubicar baños, vestidores y descanso de personal; bodegas; área de ropa limpia y sucia.

Ventilación e iluminación

Se recomendaba que todos los locales de las guarderías contaran con ventilación e iluminación natural por medio de ventanas que dieran directamente a áreas abiertas, terrazas, azoteas, superficies descubiertas o patios. En aquellos casos en que no fuera posible la ventilación e iluminación natural como en los locales de sala

de juntas, ropa limpia, bodega general y séptico, se debería prever la ventilación e iluminación a través de medios artificiales que garantizaran un nivel de confort.

Adaptación de inmuebles

En el caso de que el inmueble haya sido construido con otro fin (casa habitación), se consideraban algunas recomendaciones con el propósito de realizar las mínimas adaptaciones para la prestación del servicio.

- El vestíbulo podrá funcionar como vestíbulo principal así como recepción y control.
- La estancia comedor se podrá acondicionar como sala de usos múltiples de maternales.
- El estudio o uno de los locales con menor área, se podrá acondicionar para el servicio de Fomento de la Salud.
- Si existe cochera cubierta, podrá funcionar como sala de atención, previendo para tal efecto la iluminación y ventilación requerida.
- De los baños existentes por lo menos uno deberá de acondicionar para el área de bacinicas, debiendo tener comunicación directa con la sala de maternales A. Con respecto a los sanitarios niños se deberá considerar el número de wc de acuerdo al indicador, si las condiciones del inmueble no lo permiten se construirá un local adicional.
- Las recamaras se podrán acondicionar como salas de atención y usos múltiples.

- En caso de existir balcones y/o terrazas, podrán destinarse de acuerdo al espacio disponible como asoleadero lactantes A, áreas recreativas lactantes B y C, o salas de atención previendo para tal efecto la altura del muro, protecciones, iluminación y ventilación requeridas.
- En caso de que sea necesario unir o dividir áreas, estas deberán reunir las condiciones de aislamiento acústico y visual que permita privacidad de funciones.

Indicadores

La capacidad instalada del inmueble estará en función del espacio disponible; por lo que necesario considerar los indicadores, mismos que se aplicarán para adecuaciones, remodelaciones, ampliaciones y obras exprofeso.⁴⁰

Rangos de edad

Las salas de atención de acuerdo con los rangos de edad son:

- Lactantes A (de 43 días de nacido a 6 meses),
- Lactantes B (de 7 a 12 meses),
- Lactantes C (de 13 a 18 meses),
- Maternal A (de 19 a 24 meses),
- Maternal B1 (de 25 a 30 meses),
- Maternal B2 (de 31 a 36 meses),

⁴⁰ Requisitos que se deberán considerar en la elaboración de proyecto, obra, equipamiento y aspectos de seguridad para la prestación del servicio de guarderías en el modelo de atención esquema vecinal comunitario. Instituto Mexicano del Seguro Social. 2005

- Maternal C1 (de 37 a 42 meses) y
- Maternal C2 (de 43 a 48 meses)

Características de las Salas de atención

Lactantes A

LACTANTES A De 43 días de nacido hasta los 6 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	24 niños
	Conocer el mundo a través de los sentidos y movimientos.	INDICADOR	1.70 m ² por niño
	Realizar las primeras manifestaciones de control motriz. Comunicarse a través del llanto, del contacto visual y el balbuceo.	ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños. DESARROLLO: Espacios para la utilización de materiales y la realización de ejercicios de estimulación para fortalecer músculos y coordinación en los movimientos de los niños.
	Requerir de vínculos afectivos	CARACTERÍSTICAS	Acústica moderada Acceso desde pasillo Área de colchonetas

Lactantes B

LACTANTES B De los 7 a los 12 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	24 niños
	<p>Explorar el medio desarrollando habilidades de desplazamiento (gateo, bipedestación, marcha).</p> <p>Adquirir un desarrollo pre lingüístico (ecolalia, palabras pivote, frases sencillas).</p> <p>Desarrollar psicomotricidad fina (manipulación controlada de objetos).</p>	INDICADOR	1.70 m ² por niño
		ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	<p>DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños.</p> <p>DESARROLLO: Espacios para la utilización de materiales y la realización de ejercicios de estimulación para fortalecer músculos y coordinación en los movimientos de los niños.</p>
		CARACTERÍSTICAS	<p>Acústica moderada</p> <p>Acceso desde pasillo</p> <p>Área de gateo delimitada</p>

Lactantes C

LACTANTES C De los 13 a 18 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	30 niños
	<p>Explorar el medio desarrollando habilidades de desplazamiento (gateo, bipedestación, marcha).</p> <p>Adquirir un desarrollo pre lingüístico (ecolalia, palabras pivote, frases sencillas).</p> <p>Desarrollar psicomotricidad fina (manipulación controlada de objetos).</p>	INDICADOR	1.35 m ² por niño
		ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	<p>DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños.</p> <p>DESARROLLO: Espacio que permita realizar actividades como bailes, cantos juegos y manualidades para quienes gatean y para quienes empiezan a caminar con material de acuerdo a sus intereses.</p>
		CARACTERÍSTICAS	<p>Acústica moderada</p> <p>Acceso desde pasillo</p>

Maternal A

MATERNAL A De 19 a 24 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	30 niños
	Construye imágenes mentales y utiliza función simbólica para dar nombres y significados a los hechos y objetos.	INDICADOR	1.35 m ² por niño
	Adquiere mayor coordinación de movimientos y se desplaza con mayor dirección y control.	ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños.
	Mejora la articulación de las palabras y frases.		DESARROLLO: Espacio que permita realizar juego simbólico para niños que inician proceso de control de esfínteres, canto, baile, actividades de coordinación psicomotriz de mayor complejidad como correr, saltar, intentar sostenerse en un pie, narración de cuentos e historias, así como manualidades y garabateo.
	Mayor participación en juegos colaborativos y simbólicos.	CARACTERÍSTICAS	Acústica moderada Acceso desde pasillo

Maternal B1

MATERNAL B1 De 25 a los 30 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	36 niños
	Construye imágenes mentales y utiliza función simbólica para dar nombres y significados a los hechos y objetos.	INDICADOR	1.35 m ² por niño
	Adquiere mayor coordinación de movimientos y se desplaza con mayor dirección y control.	ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños. DESARROLLO: Espacio que permita realizar juego simbólico, canto, baile, actividades de coordinación psicomotriz de mayor complejidad como correr, saltar, intentar sostenerse en un pie, narración de cuentos e historias, así como manualidades y garabateo. Manipular material de ensamble y encaje. Promover el garabateo con diferentes materiales, cantar y bailar.
	Mejora la articulación de las palabras y frases. Mayor participación en juegos colaborativos y simbólicos.	CARACTERÍSTICAS	Acústica moderada Acceso desde pasillo Todos los niños de esta sala trabajarán en silla y mesa infantil.

Sala MB2

MATERNAL B2 De 31 a los 36 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	36 niños	
	<p>Construye imágenes mentales y utiliza función simbólica para dar nombres y significados a los hechos y objetos.</p> <p>Adquiere mayor coordinación de movimientos y se desplaza con mayor dirección y control.</p> <p>Mejora la articulación de las palabras y frases.</p> <p>Mayor participación en juegos colaborativos y simbólicos.</p>	INDICADOR	1.35 m ² por niño	
		ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	<p>DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños.</p> <p>DESARROLLO: Espacio que permita realizar juego simbólico, canto, baile, actividades de coordinación psicomotriz de mayor complejidad como correr, saltar, intentar sostenerse en un pie, narración de cuentos e historias, así como manualidades y garabateo.</p> <p>Manipular material de ensamble y encaje. Promover el garabateo con diferentes materiales, cantar y bailar.</p>	
		CARACTERÍSTICAS	<p>Acústica moderada</p> <p>Acceso desde pasillo</p> <p>Todos los niños de esta sala trabajarán en silla y mesa infantil.</p>	

Sala MC1

MATERNAL C1 De 37 a 42 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	36 niños
	<p>Muestra mayor control motriz fino para el desarrollo de actividades (movimientos precisos).</p> <p>Escucha activa de cuentos e historias y expresión oral más estructurada.</p> <p>Respeto reglas de juego e incrementa la interacción con sus pares y adultos.</p> <p>Inicia pensamiento pre lógico, clasificando objeto por color, forma, tamaño, ubicación tempo-espacial.</p>	INDICADOR	1.35 m ² por niño
		ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	<p>DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños.</p> <p>DESARROLLO: Espacio que permita realizar actividades que requieren mayor control motriz fino como construir, ensartar, modelar con masillas, pintar o dibujar. Escucha cuentos e historias de expresión oral, juegos de mesa y organizados.</p>
	CARACTERÍSTICAS	<p>Acústica moderada</p> <p>Acceso desde pasillo</p>	

Sala MC2

MATERNAL C2 De 43 a 48 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	36 niños
	Muestra mayor control motriz fino para el desarrollo de actividades (movimientos precisos).	INDICADOR	1.35 m ² por niño
	Escucha activa de cuentos e historias y expresión oral más estructurada.	ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños.
	Respeto reglas de juego e incrementa la interacción con sus pares y adultos.		DESARROLLO: Espacio que permita realizar actividades que requieren mayor control motriz fino como construir, ensartar, modelar con masillas, pintar o dibujar. Escucha cuentos e historias de expresión oral, juegos de mesa y organizados.
Inicia pensamiento pre lógico, clasificando objeto por color, forma, tamaño, ubicación tempo-espacial.	CARACTERÍSTICAS	Acústica moderada Acceso desde pasillo	

Actualmente los proyectos de las guarderías de los esquemas Vecinal Comunitario único y en Empresas que se presenten como nuevas guarderías y cambios de domicilio, que en su diseño y funcionamiento se apeguen a este modelo de ocho salas deben ser guarderías exprofeso.

La capacidad instalada total de una guardería se determina en función del número de salas de atención y el número de niños en cada sala.

Cada sala de atención requiere espacios, mobiliario y equipamiento de características particulares, en función de las etapas del desarrollo de los niños que en ellas se atienden.

Para las guarderías existentes se aceptan las siguientes fusiones previa aprobación por el Instituto Mexicano del Seguro Social

- Lactantes A-B
- Maternal B1-B2 y
- Maternal C1-C2

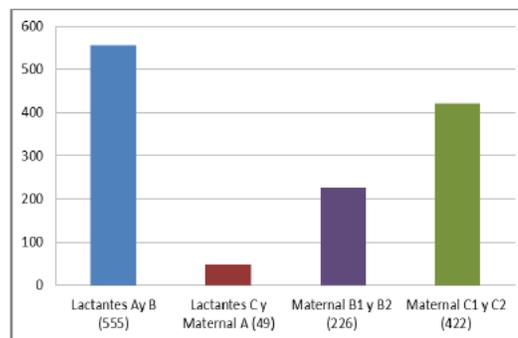
2.1.5.3. EXPERIENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL MODELO DE OCHO SALAS

Existe la necesidad de reorganizar las salas de atención debido a que se presenta una sobredemanda en algunas salas y subocupación en otras.

Las salas con mayor demanda son LB, LC y MA; a partir de MB1 va decreciendo y en MC1 Y MC2 se presenta mayor subocupación, debido a que esas edades corresponden al primer año de preescolar.

Actualmente el 50% del total de las guarderías operan con alguna sala fusionada, sin embargo, en ningún caso se fusiona LB con LC, MA con MB1 o MB2 con MC1.

Frecuencia de tipos de fusión de salas en Guarderías IMSS



41

⁴¹ Base de datos Guarderías IMSS con salas fusionadas, México, 2015

2.1.5.4. ¿SE OPTIMIZAN REALMENTE LOS ESPACIOS CONFIGURADOS CON LOS INFANTES?

La creación del servicio de guarderías indirecto subrogado, que es otorgado a través de organizaciones privadas, a las cuales se les transfiere el modelo que venía utilizando en sus guarderías, pero con algunos cambios en el perfil de los empleados, formas de control, supervisiones, el uso de materiales, menús, forma de administración y el uso y la obtención de los recursos, con esto se crea un nuevo modelo denominado: vecinal comunitario. Las guarderías subrogadas que utilizan el modelo vecinal comunitario han recibido un modelo del IMSS, en el que se determina la forma de organización y operación de las áreas de pedagogía, de salud, nutrición y administración, el cual ha tenido que ser adaptado a sus necesidades.

CAPACIDAD

La creación del modelo vecinal comunitario ha propiciado que para el año 2001 hubiera 1175 guarderías, que atendieron a 140,761 niños, y al final del 2002, 1159 guarderías, que prestaron el servicio a 136, 696 niños. La mayor participación de estos dos años corresponde a este modelo (57.09% del total).

Estas empresas son consideradas como organizaciones de naturaleza híbrida, debido a su relación con las instituciones públicas y a la forma en la que operan.

Son empresas privadas que tienen rasgos propios de las públicas ya que están reguladas por el sector público y reciben fondos del gobierno.

La capacidad total instalada de una guardería se determina en función del número de salas de atención y el número de niños en cada sala.

HORARIOS

Los prestadores del servicio de guarderías otorgan el servicio de lunes a viernes, excepto en los días de descanso obligatorio establecidos por el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y en aquellos señalados como no laborables en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y por un mínimo de 9 (nueve) horas diarias, a fin de cubrir el mayor número de asegurados del IMSS, con derecho al servicio, cada guardería establece su horario de atención.

2.1.5.5. MODELO CUATRO SALAS DE ATENCIÓN

CARACTERÍSTICAS

La capacidad total instalada de una guardería se determina en función del número de Salas de Atención y el número de niños en cada Sala.

Salas de atención

Las salas de atención son:

- Inicial 1
- Inicial 2

- Inicial 3 y
- Preescolar 1

Cada Sala de Atención requiere espacios, mobiliario y equipamiento de características particulares, en función de las etapas de desarrollo de los niños:

Sala Inicial 1

INICIAL 1 De 43 días de nacido hasta los 6 meses de edad o hasta que “ En posición prona (boca abajo) se levanta sobre sus brazos (muñecas y antebrazos)”	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	25 niños
	Conocer el mundo a través de los sentidos y movimientos.	INDICADOR	1.80 m ² por niño
	Realizar las primeras manifestaciones de control motriz. Comunicarse a través del llanto, del contacto visual y el balbuceo. Requerir de vínculos afectivos	ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños. DESARROLLO: Espacios para la utilización de materiales y la realización de ejercicios de estimulación para fortalecer músculos y coordinación en los movimientos de los niños. ALIMENTACIÓN: Espacio y mobiliarios adecuado para la ministración de los alimentos a los niños en la sala.
	CARACTERÍSTICAS	Acústica moderada Acceso desde pasillo	

Sala Inicial 2

INICIAL 2 De los 7 a 18 meses o hasta consolidar la marcha	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	30 niños
	Explorar el medio desarrollando habilidades de desplazamiento (gateo, bipedestación, marcha).	INDICADOR	1.70 m ² por niño
	Adquirir un desarrollo pre lingüístico (ecolalia, palabras pivote, frases sencillas).	ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños. DESARROLLO: Espacio que permita realizar actividades como bailes, cantos, juegos y manualidades para quienes gatean y para quienes empiezan a caminar con material de acuerdo a sus intereses.
	Desarrollar psicomotricidad fina (manipulación controlada de objetos). Obtienen un afianzamiento de seguridad y desarrollo de autonomía	CARACTERÍSTICAS	Acústica moderada. Acceso desde pasillo. La sala estará dividida en dos espacios, un área de gateo delimitada por un barandal para niños que gatean y otra para niños que ya se paran y empiezan a caminar, en la que haya una barra de apoyo para atender a sus características de desarrollo y salvaguardar su integridad

Sala Inicial 3

INICIAL 3 De 19 a 31 meses	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	30 niños
	<p>Construye imágenes mentales y utiliza función simbólica para dar nombres y significados a los hechos y objetos.</p> <p>Adquiere mayor coordinación de movimientos y se desplaza con mayor dirección y control.</p>	INDICADOR	1.35 m ² por niño
		ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	<p>DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños.</p> <p>DESARROLLO: Espacio que permita realizar juego simbólico para niños que inician proceso de control de esfínteres, canto, baile, actividades de coordinación psicomotriz de mayor complejidad como correr, saltar, intentar sostenerse en un pie, narración de cuentos e historias, así como manualidades y garabateo.</p>
	<p>Mejora la articulación de las palabras y frases.</p> <p>Mayor participación en juegos colaborativos y simbólicos.</p>	CARACTERÍSTICAS	<p>Acústica moderada</p> <p>Acceso desde pasillo</p> <p>La sala estará dividida en dos espacios definidos: un área de trabajo en piso para que los más pequeños trabajen sentados en tapetes o cojines individuales y otra área con mesas y sillas infantiles para los niños más grandes que por sus características de desarrollo puedan trabajar en este mobiliario.</p>

Preescolar 1

PREESCOLAR 1 De 32 meses hasta que cumplan los 4 años	CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO	CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA	25 niños	
	Construye imágenes mentales y utiliza función simbólica para dar nombres y significados a los hechos y objetos.	INDICADOR	1.50 m ² por niño	
	Adquiere mayor coordinación de movimientos y se desplaza con mayor dirección y control.	ESPACIOS DE LA SALA DE ATENCIÓN	DESCANSO: Área destinada para el sueño y descanso de los niños.	
	Mejora la articulación de las palabras y frases.		DESARROLLO: Espacio que permita realizar actividades que requieren mayor control motriz fino como construir, ensartar, modelar con masillas, pintar o dibujar, escucha cuentos e historias y expresión oral, juegos de mesa y organizados.	
	Mayor participación en juegos colaborativos y simbólicos.	CARACTERÍSTICAS	Manipular material de ensamble y encaje. Promover el garabateo con diferentes materiales, cantar y bailar. Acústica moderada Acceso desde pasillo	

En los proyectos que contemplen dos niveles, las Salas y Servicios de Inicial 3 y Preescolar 1, deben ubicarse en planta baja y las Salas de Inicial 1 y 2 en planta alta.

El equipamiento de la Sala de preescolar 1, estará sujeto a los requerimientos y disposiciones de cada localidad.

SALONES DE USOS MÚLTIPLES

Si el proyecto está desarrollado en dos niveles, la alimentación se ministrará en dos salones de usos múltiples:

- Un salón de Usos Múltiples para Inicial 2, para proporcionar la alimentación en un solo tiempo.
- Un salón de Usos Múltiples para Inicial 3 y Preescolar 1, para proporcionar la alimentación en uno o dos tiempos.

En las guarderías establecidas en un solo nivel, el salón de Usos Múltiples para Inicial 2, Inicial 3 y Preescolar 1, puede ser en un solo local, siempre y cuando se cuente con todo el mobiliario requerido para cada Sala de Atención y exista un acomodo lógico que evite accidentes o problemas de logística en la ministración de los alimentos.

Las guarderías de Ocho Salas que deseen migrar a Cuatro Salas, tendrán la posibilidad de agrupar los salones de Usos Múltiples para la ministración de alimentos de la siguiente manera:

- Un salón de Usos Múltiples para Inicial 1 y otro salón de Usos Múltiples para Inicial 2, para proporcionar la alimentación en un tiempo.
- Un salón de Usos Múltiples para Inicial 1 y 2, para proporcionar la alimentación en un tiempo.

- Un salón de Usos Múltiples para Inicial 3 y Preescolar 1, para proporcionar la alimentación en uno o dos tiempos.

SALONES DE USOS MÚLTIPLES	INICIAL 2	INDICADOR	1.00 m ² por niño. El servicio de alimentación se lleva a cabo en un tiempo.
		CARACTERÍSTICAS	Acústica moderada Accesible desde pasillo Mobiliario móvil y resistente Ambiente de confort Circulaciones sin obstáculos Ubicado cercano a la sala de atención
	INICIAL 3 Y PREESCOLAR 1	INDICADOR	1.00 m ² por niño. El servicio de alimentación se lleva a cabo en uno o dos tiempos.
		CARACTERÍSTICAS	Acústica moderada Accesible desde pasillo Mobiliario móvil y resistente Ambiente de confort Circulaciones sin obstáculos Ubicado cercano a la sala de atención y contiguo al local de cocina

2.1. VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA ERRADICAR LA SUBOCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La necesidad de reorganizar las salas de atención resulta inaplazable, debido a que se presenta una sobre demanda en algunas Salas y sub ocupación en otras.

Solicitudes pendientes por sala de atención en la Guardería U-0792⁴²

Lactantes			Maternales					Total
LA	LB	LC	MA	MB1	MB2	MC1	MC2	
0	4	5	6	0	3	2	0	20
0%	20%	25%	30%	0%	15%	10%	0%	100%

Las Salas con mayor demanda son LB, LC y MA; a partir de MB1 va decreciendo y en MC1 y MC2 se presenta mayor subocupación, debido a que esas edades corresponden al Primer Grado de Preescolar.

Salas de Atención

En las Salas de Atención se brindan las actividades formativo-asistenciales y pedagógicas a los niños, a fin de promover hábitos y aprendizajes que favorezcan su desarrollo integral.

Éstas se agrupan con base en la edad cronológica y desarrollo del niño, como se describe en el siguiente cuadro:

⁴² Datos proporcionados por la Guardería U-0792 Colegio Bilingüe Richardson, junio 2021

Comparación de rangos de edad en cada modelo de atención

NIVEL EDUCATIVO	RANGOS DE EDAD EN CUATRO SALAS	RANGOS DE EDAD EN 8 SALAS	PERIODO DE ESTANCIA
EDUCACIÓN INICIAL	Inicial 1 De 43 días a 6 meses o hasta que “En posición prona (boca abajo) se levanta sobre sus brazos (muñecas y antebrazos)”	Lactantes A De 43 días de nacidos a 6 meses de edad	De 5 a 10 meses
	Inicial 2 De 7 a 18 meses de edad o hasta que “Camino solo y se detiene a voluntad”	Lactante B De 7 a 12 meses de edad	De 8 a 12 meses
	Inicial 3 De 19 a 31 meses o 2 años 7 meses de edad	Maternal A De 19 a 24 meses de edad Maternal B1 De 25 a 30 meses de edad	De 12 a 16 meses
EDUCACIÓN PREESCOLAR	Preescolar 1 De 32 meses o 2 años 8 meses a los 4 años de edad	Maternal B2 De 31 a 36 meses de edad	16 meses
		Maternal C1 De 37 a 42 meses de edad	
		Maternal C2 De 43 a 48 meses de edad	

Actualmente la Guardería U-0792 Colegio Bilingüe Richardson, cuenta con una capacidad instalada de 137 lugares distribuidos de la siguiente forma:

Sala	Capacidad instalada	No. de locales	m ²	Nuevo modelo	Nueva capacidad
Lactante A	4	1	18.2	Inicial I	10
Lactante B	6				
Lactante C	13	1	18.2	Inicial 2	11
Maternal A	13	1	20.73	Inicial 2	12
Maternal B1 chico	11	1	32.9	Inicial 3	24
Maternal B1 grande	24	1	15.47	Inicial 3	11
Maternal B2 chico	13	1	18.15	Preescolar 1	12
Maternal B2 grande	19	1	25.65	Inicial 3	19
Maternal C1	19	1	47.62	Preescolar	32
Maternal C2	15			1	
Total	137				131

- a) En la sala Inicial 1 se sugiere menor Capacidad Instalada (C.I.) porque actualmente LA no está dentro de las salas con mayor demanda. Al igual que la sala Preescolar 1, debido a que en MC1 y MC2 se muestra la menor demanda por la tendencia de ingresar los niños (as) desde el primer año de preescolar a una Institución que los albergará durante el transcurso de todo este nivel educativo.
- b) Por el contrario, en la sala Inicial 2 se sugiere mayor C.I. porque actualmente las salas de LB y LC concentran mayor demanda; asimismo en la sala Inicial 3 porque concentrará el mayor tiempo de permanencia de los niños (as).
- c) A pesar de que la propuesta del nuevo modelo implicaría disminución de la capacidad instalada, esto permitiría inscribir las solicitudes que se

encuentran pendientes y con ello mantener las Salas con mayor demanda ocupadas.

CONCLUSIONES

Con base en los objetivos estratégicos de la actual administración, de mejorar la calidad y calidez de los servicios al otorgar prestaciones de forma expedita y transparente, en las guarderías se busca implementar las siguientes acciones:

✓ Ampliar la cobertura del servicio para atender la demanda y necesidades del mercado laboral por medio de procesos de adjudicación competitivos y transparentes.

✓ Establecer las bases de un nuevo modelo de atención eficiente, que permite ampliar el acceso del servicio de guardería que presta el IMSS a un mayor número de hombres y mujeres trabajadoras.

✓ Dicho modelo busca, mediante un análisis de oferta y demanda, identificar las necesidades de espacios en guardería, con lo cual se aseguraría que la infraestructura que el IMSS tiene a disposición de las madres y padres trabajadores sea utilizada al máximo, para no tener Guarderías que no ocupan su capacidad instalada.

✓ El personal que atiende a los niños(as) conoce la normatividad por lo que ejecuta las técnicas establecidas por rango de edad para la realización de actividades formativo-asistenciales, independientemente de la fusión de salas.

✓ En la mayoría de los casos se observó que es funcional planear y realizar las actividades pedagógicas considerando la fusión de salas, sin embargo, es recomendable considerar las características de desarrollo de los niños(as) entre más pequeños sean.

✓ Las evaluaciones del desarrollo del niño(a), se aplican de acuerdo a los periodos establecidos y no se ve afectado por la fusión de salas, en el resto de los formatos no se encontró problema en que se realicen registros conjuntos por salas fusionadas o diferenciados por sala de atención.

✓ El indicador de personal se respeta por Sala de Atención, aún cuando se encuentran fusionadas.

✓ Es conveniente contar con el material requerido por Sala de Atención, pero en el caso de algunos artículos se puede realizar el ajuste pertinente para que el requerimiento sea por sala fusionada.

✓ Este nuevo modelo pretende alinear la edad de atención para el Primer Grado de Preescolar conforme lo que dispone la SEP.

✓ Busca eliminar “cuellos de botella” en Salas de mayor demanda y aprovechar la capacidad instalada.

✓ Los regímenes alimentarios no están estructurados de acuerdo a las salas de atención, sino a las edades de los niños (as) y a sus requerimientos nutrimentales.

✓ Las actividades del Procedimiento de Fomento de la Salud, se realizan considerando la edad de los niños(as) no por sala de atención, incluyendo la medición de peso y talla.

✓ El Programa Educativo se seguirá realizando a partir de las necesidades que observe la Educadora en cada Sala de Atención y que deje registradas en el Diagnóstico mensual, por lo que se tendrá que alinear el “Plan de Trabajo Pedagógico Anual, mismos que se seguirán asociando a los elementos de la Organización Curricular en base a Modelo Aprendizajes Clave para la Educación Inicial y Preescolar.

✓ La planeación de actividades pedagógicas se seguirá elaborando semanalmente, considerando un solo formato por Sala de Atención:

✓ La metodología para la aplicación del Programa educativo, seguirá considerando, además de las intervenciones en las actividades formativo-asistenciales:

- Intervenciones de acercamiento al arte (música, literatura, expresión plástica y corporal).

- Ambientes de aprendizaje o actividades con juego, movimiento, exploración e investigación y sostenimiento afectivo, mismos que deberán estar considerados en la Planeación de actividades.

BIBLIOGRAFÍA

ALANÍZ HERNÁNDEZ, Claudia. Políticas de Atención y Educación a la Primera Infancia: el caso de Chile y México. México, UNAM, 2019

BRICEÑO RUÍZ, Alberto. Derecho mexicano de los Seguros Sociales. México, Harla, 1997

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Ley del Seguro Social: Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, DOF, México, 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Ley del Seguro Social: Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, DOF, México, 2001.

CAMPILLO PEDRÓN, María del Carmen, et al. Aprendizajes Clave para la Educación Inicial. México, Secretaría de Educación Pública, 2017

CASAS SÁNCHEZ, Delia. Tesis para obtener el grado de Maestría. Universidad Autónoma de Nuevo León. 2001

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. UNICEF, Argentina, 2014

DIARIO OFICIAL, de fecha 24 de noviembre de 1944

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Ley General de Educación. México, 30 de septiembre de 2019

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. México, Texto vigente. Última reforma 2018

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Ley del Seguro Social de fecha 18 de mayo de 2022. México.

ENCICLOPEDIA DE MÉXICO. Ciudad de México, 2000.

IMSS. Base de datos Guarderías IMSS con salas fusionadas. México, 2015

IMSS. Boletín Estadístico de Guarderías. México, octubre, 2015

IMSS. Ley del Seguro Social. México, Ediciones Delma, 2001

IMSS. Requisitos que se deberán considerar en la elaboración de proyecto, obra, equipamiento y aspectos de seguridad para la prestación del servicio de guarderías en el modelo de atención esquema vecinal comunitario. México, 2005

INEGI. Compendio de Información geográfica municipal 2010. Iztacalco, Distrito Federal, 2010

INEGI. México en cifras. Censo de Población y Vivienda 2020. México, 2020

INEGI. Panorama Sociodemográfico de Ciudad de México. Censo de Población y Vivienda 2020. México, 2021

MORENO ROMERO, Oliverio de Jesús. Contexto y aporte de María Montessori a la pedagogía, a la ciencia y a la sociedad de su momento. Alemania. Editorial Académica Española, 2012

QUINTANILLA CALDERÓN Guadalupe G., et al. Hacia la profesionalización docente en la Universidad Pedagógica Nacional. Gobierno del Distrito Federal, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2015

REFERENCIAS DE INTERNET

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=09006#collapse-Resumen>
(fecha de consulta 10 de noviembre de 2022)

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09006.pdf
(fecha de consulta 10 de noviembre de 2022)